AztarnA

Revista de etnografía y difusión cultural del Alto Nervión

Nerbioigoieneko etnografia eta kultura zabalpenerako aldizkaria

Diciembre 2020 Abendua año XX urte nº 55 zkia. 2,70€

AÑES, UNAS ESCUELAS, UNA IGLESIA Y UN ASILO

EL MAYORAZGO DE UGARTE EN AMURRIO

ÓRGANOS DE GOBIERNO DEL PODER LOCAL EN OROZKO

MAESTROS Y ESCUELAS EN LA HISTORIA DE ORDUÑA

EL MONUMENTO DE LA VIRGEN DE LA ANTIGUA EN EL MONTE TXARLAZO

AZTARNA

Revista semestral de etnográfica y difusión cultural.
Etnografia eta zabalkunde Kulturalerako seihilabetekaria.

Edita / Argitaratzailea
AZTARNA
Asociación Etnográfica de Amurrio
Amurrioko Etnografia Elkartea

Dirección / Helbidea
Kultur Etxea
Landako Kalea, 8
01470 Amurrio
945 89 14 50
690 22 35 33
www.aztarna.es
aztarnamurrio@yahoo.es

Diseño / Diseinua
Aitor Aldama Murga

Imprenta / Inprimategi
Leitzaran

Tirada / Ale kopurua
700

ISSN
1577-4627

D.L. / L.G.
BI-100/2001

Se permite la reproducción total o parcial de los artículos y trabajos incluidos en esta revista, siempre que se cite su procedencia. Aztarna no se hace responsable de la opinión de sus autores, ni se identifica necesariamente con el contenido de la misma, no obligándose, por tanto, a asumirla como propia, plasmando con ello la pluralidad de opiniones que por ella circulan.

EDITORIAL 3

EL MAYORAZGO DE UGARTE EN AMURRIO
Aketza Merino 5

ARLAMENDIKO MINTEGIA
Iñaki García Uribe 11

ÓRGANOS DE GOBIERNO DEL PODER LOCAL EN OROZKO (SIGLOS XV AL XIX)
Jesús María Garayo Urruela 14

EL MONUMENTO DE LA VIRGEN DE LA ANTIGUA EN EL MONTE TXARLAZO
Javier Eskubi 20

AIZKORA
Serapio Lopez Ortueta 25

PROLEGÓMENOS QUE ABOCARON AL NACIMIENTO DEL CLUB MENDIKO-LAGUNAK DE AMURRIO
Alberto Luengas Otaola 26

UNA PLACA DESCONOCIDA EN LA MEMORIA DE AMURRIO
Gontzal Oribe Bárcena 30

AÑES, UNAS ESCUELAS, UNA IGLESIA Y UN ASILO UDAETA UNA FAMILIA BENEFACTORA
Jabier Aspuru Oribe 34

MAESTROS Y ESCUELAS EN LA HISTORIA DE ORDUÑA. SIGLOS XVI-XIX
José Ignacio Salazar Arechalde 38

LA GRIPE VASCA DE 1918
Ramón Zurimendi 45

RINCÓN DEL CASERÍO
Luiso Lopez 50

FOTOS PARA EL RECUERDO
Conchi Aguillo y Daniel Landaluze 52

> Desde esta atalaya os comunicamos, que cualquier sugerencia o colaboración tendrá buena acogida en nuestro grupo. Para contactar con el grupo bien por correo electrónico aztarnamurrio@yahoo.es o dejando aviso en la Casa de Cultura.

PIEDRA A PIEDRA

En el prólogo del excelente libro de Miguel Antonio Cabeza "AYALA MEDIEVAL" afirma " Decía, hace ya algunos años, una investigadora de la Tierra de Ayala, que era esta una tierra con un rico pasado histórico, cargado de hechos y de personajes importantes. Y se lamentaba a la vez, que esa importancia plasmada en su pasado no era correspondida por investigadores e historiadores, pues los estudios referentes a la Tierra de Ayala era bastante parca en su conjunto".

Por fortuna, poco a poco, piedra a piedra, hemos ido construyendo entre todos un mayor conocimiento de la comarca del alto Nervión. Libros, artículos, jornadas, simposios y revistas, como esta de Aztarna que tienes en tus manos, han hecho posible tener una amplia visión del territorio. Quedan pocas revista como esta, la mayoría han sucumbido por crisis económicas, agotamiento o por problemas entre los socios. Las prespectivas de nuestra revista son optimistas de cara al futuro, gracias en parte, a la fidelidad de nuestros vecinos y a tener un elenco de firmas fijas en cada número que hace posible hacer dos ejemplares al año con relativa facilidad.

Piedra a piedra es lo que estamos reconstruyendo en el vivero de Arlamendi en Barambio. Su abandono, hace casi 120 años, no ha impedido su rescate por parte de nuestra asociación. La tarea es ardua, por lo menos nos quedan 2 años de trabajo para colacar las miles de piedras que conforma este gran cercado. La pandemia y la meteorología, de momento, impiden que podamos seguir trabajando en este proyecto ilusionante. Habrá nuevas campañas para recuperar uno de los mejores viveros de Euskalherria. Pronto una ruta señalizada pondrá en valor el rico entorno del gorbea de Barambio con su vivero ya restaurado.

55 números, 55 piedras colocadas en el patrimonio cultural de nuestra comarca. Desde la primera piedra - número colocada en mayo de 1996 hasta nuestros días. Cerca ya de los 25 años de andadura de esta revista nacida y creada para rellenar el vacio cultural de nuestro territorio. Otros vecinos de Amurrio han colocado varias piedras. Uno de ellos es José Luis Perelló y Francisco Macias con su libro, de reciente aparición, "Una peseta, Homenaje a la unidad monetaria. Consejos, cooperativas, sociedades, casinos..." Una historia olvidada de cuando se usaban pesetas de chapa para el intercambio básico de las antiguas cooperativas. La otra piedra, hace ya unos meses que salió al mercado, es la segunda edición del libro de Alberto Luengas "Así se fundó el grupo de montaña Mendiko-lagunak en Amurrio". Una pieza angular en el asociacionismo de la villa, un referente para toda una generación, un club que sigue muy vivo.

El poeta Blas de Otero en su poema "Orozco" también nos habla deesas piedras que al final conforman su universo de recuerdos:

He aquí el puente
junto a la plaza del ayuntamiento;
piedras del rio
que mis pies treceañeros
traspusiero, frontón
en que tendí, diariamente, los músculos
de muchacho,
aires de mis campos
y son del tamboril.

AMURRIO

UDALA
AYUNTAMIENTO

Taldesport

SERVICIOS DEPORTIVOS, S.L.

www.taldesport.es

email: info@taldesport.es

• Gestión de Polideportivos Municipales • Dirección de Actividades Deportivas • Organización de Eventos Deportivos
• Gestión de Piscinas de Verano • Asesoramiento Deportivo • Equipamiento integral • Cursos de Formación

REFORAMURRIO ENPRESALDEA
EL REFOR KALEA, s/n. Módulo 10
Tfno. 945 390 668 AMURRIO (Álava)

Taberna FRONTON

Fronton Kalea, 5
Tfno. 945 89 03 77
AMURRIO - ARABA

GAROBEL sl

E M B A L A J E

Pol. Murga, pab. 7A-7B
Aptdo nº 20 - 01479 MURGA (Álava)
Tfn. 945 393 758
Fax. 945 393 759
e-mail: garobel@garobel.es
www.garobel.es

Embalajes de alta calidad para el transporte de sus mercancías por tierra, mar y aire. Fabricación diseño servicio de embalaje industrial. Entregas Just in time. Stocks de Seguridad.

BIDEKO

EMBLEMÁTICO CASERÍO AYALÉS DEL S. XVII IMPREGNADO DE HISTORIA Y TRADICIÓN GASTRONÓMICA

TRADICIÓN Y VANGUARDIA

Tfno. 945 890 633 • LEZAMA - AMURRIO
www.restaurantebideko.com • info@restaurantebideko.com

Electricidad Albizua, S.L.

INSTALACIONES ELÉCTRICAS
VENTA DE MATERIAL ELÉCTRICO

Polígono Aldaiturriaga, pab. E 2
0147 AMURRIO (Álava)
Tfnos. **608 87 05 13**
945 89 07 02

Bar "El Crucero"

Especialidad en pinchos ibéricos variados

Aldai, 2
Teléfono 945 39 35 48
01470 AMURRIO (Alava)

EL MAYORAZGO DE UGARTE EN AMURRIO

Por Aketza Merino

Como todos sabemos, Ugarte es uno de los barrios que conforman la localidad de Amurrio "desde siempre". Allí se encuentra, junto a la carretera, un edificio que en el momento de escribir estas letras apenas es visible porque la vegetación se ha adueñado por completo de sus muros, aunque no hace tanto podía apreciarse su factura, más bien moderna, la más reciente encarnación de una casa antigua, la principal del barrio y una de las más importantes del pueblo y la comarca. Sobre ella y los que fueron sus dueños trataremos en este artículo.

En el expediente de hidalguía del Capitán Juan de Ugarte, del año 1638 y sobre el que tratamos en números anteriores de esta revista, se decía que las casas de Ugarte en Astobiza, Ziorraga, Berganza, Lezama y Amurrio eran todas dependientes de la originaria casa torre de los Ugarte, en el valle de Laudio/Llodio. Esto es cierto para los tres primeros lugares citados, ya que sabemos que uno de los señores de Ugarte de Llodio fue al mismo tiempo señor de la casa torre de Astobiza, cuyos descendientes radicaron en la casa torre de Ziorraga y en la de Jauregia en Berganza. El parentesco entre todos ellos se manifiesta en su apellido, Fernández de Ugarte. Sin embargo, no conocemos ningún documento que nos aclare el origen de los Ugarte de Amurrio, ni de la familia de la que vamos a hablar ni de otras que también lucieron este apellido, que no fueron pocas.

Así, los Ugarte en Amurrio son muy abundantes desde los primeros registros parroquiales, de mediados del siglo XVI, y es imposible que todos desciendan de un tronco común. Por entonces, había familias importantes de este apellido en el mismo barrio de Ugarte, en Armuru y en Urieta, sin parentesco próximo que nosotros sepamos, además de otras familias de menos enjundia que llevaban el mismo apelativo. Por ello, creemos que el solar de Ugarte, que da nombre a todo un barrio, habría sido realmente ajeno al de Llodio. Muestra de esta ausencia de vínculos con aquel sería el hecho de que en Amurrio no lucen el patronímico Fernández, sino otros como Martínez de Ugarte o Sáez de Ugarte.

Pero los dueños de la casa más principal de Ugarte usaron otro patronímico distinto, Ortiz. Y de ellos hablaremos a continuación.

HERNANDO ORTIZ DE UGARTE

Sobre 1534 los señores de la casa torre de Astobiza, el Caballero de Santiago Cristóbal de Mújica y Ana Hurtado de Mendoza, fallecieron prematuramente lejos de Ayala en menos de un mes. Para disponer de sus cosas, tanto en lo espiritual como en lo terrenal, habían dado facultad al padre de ella, Lope Hurtado de Mendoza, que en enero de 1535 dispuso todo lo concerniente a las honras por sus almas y la gestión de sus bienes. Una de las cláusulas decía: *"que se cumplan los contratos de casamientos que mandaron los dhos don xpoual e dona ana a preseual de muxica e a dona ynes de muxica muger de hernando de ugarte yjos del dho don xpoual"*.[1] Aunque Inés de Mújica figura aquí como mujer de Hernando de Ugarte, a continuación se expresa que aquella debía recibir 10.000 maravedís cuando se casara, por lo que probablemente habían hecho esponsales y vivían juntos pero sin haber formalizado el matrimonio propiamente dicho. Como se dice en la cita anterior, Inés -que en otras ocasiones aparece con el nombre de Leonor- y Presebal fueron hijos de Cristóbal… pero no de Ana. Sabemos que Presebal nació hacia 1512 y suponemos que Inés lo debió hacer un par de años antes o después pero Cristóbal y Ana no se casaron hasta 1526[2]. Por lo tanto, fueron hijos de Cristóbal en su soltería aunque no sabemos quién fue la madre.

Ser un hijo ilegítimo por aquel entonces no era un obstáculo para quienes tenían poder y recursos económicos, de manera que nadie fue capaz de hacer sombra en Ayala a Presebal de Mújica, que vivió en Luiaondo. Y su cuñado Hernando Ortiz de Ugarte no le fue a la zaga. Lo lógica sería pensar que Hernando fue natural y heredero del solar de Ugarte en Amurrio, en el que vivió, pero lo cierto es que la documentación histórica no arroja sombra alguna sobre su origen: fue natural de Saratxo, hijo de Juan Sánchez de Derendano y Marina de Echeguren. Siendo así, Hernando debió tomar el apellido Ugarte al pasar a residir a esta casa; el problema es que nada indica que ésta hubiera sido de Inés de Mújica. Entonces, ¿estuvo Hernando casado en primeras

nupcias con una presunta heredera de la casa solar de Ugarte y de ahí que adoptara el apellido? Por el momento, no lo sabemos, de modo que el origen de esta casa continúa siendo una incógnita para nosotros.

Lo que podemos afirmar es que Hernando Ortiz de Ugarte ya era un personaje importante en la comarca en 1527, puesto que ese año fue elegido alcalde ordinario de la Tierra de Ayala. En 1533 aparece junto a otros muchos ayaleses aceptando la sentencia del Consejo Real que obligó a la Tierra de Ayala a regresar al seno de la Hermandad de Álava, en la que fue procurador -representante de Ayala- en 1535, 1536, 1538, 1552, 1556, 1557 y 1559. En 1558 incluso fue nombrado capitán de las tropas provinciales en la guerra con Francia. Pertenecía, por tanto, a la élite social ayalesa.

Como casi todos los notables de la zona en aquellos siglos, desempeñó el oficio de escribano. Por ello, y por su categoría y ascendencia social, en 1541 estuvo en Valladolid siguiendo los pleitos que Ayala mantenía en la Audiencia de la Chancillería.

Por otro lado, y aunque éstas no fueron tan estáticas como en muchas ocasiones se han querido presentar, Ugarte parece adscribirse al bando oñacino, pues como tal aparece definido cuando, junto a otros de esta parcialidad, quitó un alfanje y un letrero que los Murga habían colocado en la tumba del recién difunto Lope García de Murga hacia 1550 en la parroquia de Santa María. Poco después de este incidente, el Licenciado Menchaca fue nombrado patrón de la parroquia por merced real, con derecho a llevar la mitad de los diezmos de la misma, pero al ser foráneo fue precisamente Hernando, y después su hijo, quienes percibieron esos diezmos. Su poder en el pueblo fue, en conclusión, muy elevado.

Los Derendano siempre aparecen en los pocos documentos ayaleses anteriores que conocemos, indudablemente su posición social venía de familia, aunque la rama fue cercenada cuando su hermano Juan de Derendano fue asesinado el día de Jueves Santo de 1539 en la iglesia de San Nicolás de Saratxo a causa de un saetazo propinado por Martín de Oquendo, que huyó a Panamá. Juan dejó una sola hija de corta edad y nombró heredero a Hernando en caso de que ella falleciera antes de la edad de testar o sin herederos legítimos, como efectivamente ocurrió.[3]

Hernando Ortiz de Ugarte habría fallecido entre 1571 y 1573 con unos ochenta años de edad. Esto se dice en declaraciones de testigos posteriores, por lo que es posible que exageraran la edad, puesto que algunos afirman incluso que murió centenario. Si nació en la última década del siglo XV, es muy posible que hubiera tenido un primer matrimonio, ya que Inés debió ser bastante más joven y, como hemos visto, ya estaba desempeñando oficios públicos en 1527. Por último, no conocemos cuántos hijos tuvieron pero tenemos noticias de cuatro: Casilda, que se casó con el escribano Juan de Velasco en Larrinbe; Francisca, que se casó con Francisco Fernández de Ugarte, señor de Ziorraga; Diego y Cristóbal, que es el siguiente protagonista de esta historia.

CRISTÓBAL ORTIZ DE UGARTE

Desconocemos su fecha de nacimiento pero debió hacerlo pocos años después del matrimonio de sus padres puesto que se casó en 1561 o 1562 con Francisca de Orueta, natural de Luiaondo. Al igual que su padre, fue escribano y desarrolló una intensa carrera en las instituciones locales y alavesas. En la Tierra de Ayala, fue alcalde ordinario por primera vez en el curso 1565-1566 y lo sería de nuevo en 1569-1570 y 1573-1574, fue síndico procurador general en 1576-1577 y diputado regidor en 1600-1601. Acudió como procurador de Ayala a las Juntas Generales de Álava desde noviembre de 1576 hasta mayo de 1578, en mayo de 1581, en 1586-1587 y en 1594-1595. Y si su presencia en estas instituciones no fue mayor es debido a la incompatibilidad de estas representaciones con el oficio que ocupó durante muchos años, el de teniente de Alcalde Mayor, actuando en ocasiones incluso como titular, a pesar de que el Alcalde Mayor o Gobernador no podía ser natural de la Tierra ni de una distancia menor a las cinco leguas de ella. Allá por 1584 y 1585 se unió al ínclito Juan de Urrutia a la hora de reivindicar las preeminencias que como tal Alcalde Mayor creía -erróneamente- que le correspondían en la parroquia de Amurrio. En 1595 aún figura como Alcalde Mayor y en agosto de 1600 presentó título de teniente de Gobernador, por lo que su vinculación al cargo fue muy duradera.

Su testamento nos servirá para acercarnos mejor a su figura.[4] El *"dueño y señor de la casa de Ugarte del lugar de amurrio"*, ya viudo, testó el 4 de abril de 1606 estando *"enfermo de mi cuerpo y en mi buen juicio y entendimiento"*, por lo que probablemente falleció poco después. En primer lugar, dispuso que su cuerpo fuese sepultado *"dentro en el cuerpo de la yglesia de santa mª del lugar de amurrio en la sepultura donde yaçe sepultada doña francisca de urueta mi muger o donde fuere la voluntad de lope garcia de murga aguirre mi señor primo"*. En realidad, eran primos segundos, puesto que sus respectivos padres Hernando Ortiz de Ugarte y Juan Martínez de Aguirre eran primos, al ser sus madres Marina y Constanza de Echeguren respectivamente. Lo que ocurre es que Lope era el patrón de la iglesia y el único, junto a la casa de Saerin, que tenía derecho al notable honor de tener sepultura en el interior

de la iglesia. Es por ello que Juan de Urrutia y Cristóbal, las personas más poderosas de Amurrio por aquel entonces, trataron sin éxito de adquirir ese mismo derecho por todos los medios legales e ilegales. Esa es la razón por la que Cristóbal se encomendaba a la voluntad de Lope García de Murga, quien ya habría condescendido con su mujer, para obtener tal privilegio digno de su status social.

Por otra parte, Cristóbal ordenó que se hicieran las funciones de entierro, novenario y cabo de año por *"Diego de Ugarte mi hermano difunto"*, lo que nos lleva a pensar que falleció fuera de la localidad y/o en circunstancias que impidieron realizar los actos religiosos pertinentes.

Casa de Ulibarri

Por aquel entonces, tenía tres hijos y cuatro hijas. En vida de su esposa, habían casado a Mencía -con Francisco de Arechederra-, a Leonor –con Hernando de Ayo, vecinos de Luiaondo como los anteriores- y a Hernando (1563), seguramente los tres mayores. Tenían también a Juan (1568), Francisca (1575), Casilda (1576) y Cristóbal (1579). Casilda se había casado con Ventura de Zaballa tras la muerte de su madre. Por lo tanto, tenía en casa a Francisca, a quien encargó la misión de llevar oblada y candela a su sepultura y a quien presta especial atención en el testamento legándole hasta 1.000 ducados.

El hijo menor, Cristóbal, se encontraba por entonces en Sicilia (*"que si lo quiere Dios no permita muriere cristoual de ugarte mi hijo antes que a esta tierra benga de las partes de cicilia donde al presente está"*) y tenía una hija llamada Leonor, a todas luces ilegítima.

El testador nombró heredero universal de todos los bienes muebles y raíces, derechos y acciones, que quedaron de el y de su mujer, a su hijo Juan *"que al presente reside según publico y notorio en la ciudad de potosi que es en el reino del peru"* con la condición de que, si no regresaba a Amurrio a vivir en el plazo de cuatro años, los heredase Cristóbal con la misma condición. Además, ninguno de los hijos de éstos podrían heredar si no eran fruto de legítimo matrimonio. Si ninguno de los dos hijos regresaba en el plazo señalado, quedarían apartados de la herencia y todos los bienes pasarían a su hijo mayor, Hernando de Ugarte, o al heredero de éste en caso de haber fallecido. Y lo mismo ocurriría si Juan o Cristóbal regresaban pero no tenían hijos legítimos o los tenían y fallecían antes de poder testar.

HERNANDO DE UGARTE ORUETA

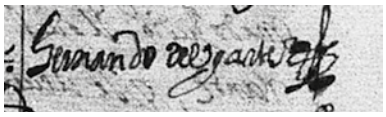

Hernando, que solo algunas veces aparece con el patronímico Ortiz, fue bautizado en la parroquia de Amurrio el 25 de noviembre de 1563. Siguió con el oficio de escribano de sus antecesores y se casó en 1583 con Casilda de Ulibarri Onsoño, de Lezama. Fue un matrimonio joven, con veinte y dieciocho años respectivamente, posiblemente porque Casilda había quedado huérfana y heredera de la hacienda familiar del barrio Ulibarri de Lezama, donde vivieron el resto de sus días.

A diferencia de su padre y abuelo, Hernando nunca fue procurador en las Juntas Generales de Álava ni nos consta que desempeñase el cargo de síndico en Ayala. Sin embargo, fue alcalde ordinario en al menos ocho ocasiones con una impecable irregularidad: una vez cada cuatro años (1582-1583, 1586-1587, 1590-1591, 1594-1595, 1598-1599, 1602-1603, 1606-1607 y 1610-1611). Sin embargo, sí que se ocupó como teniente de Gobernador al igual que su padre.

Desde luego, sus recursos se vieron notablemente incrementados cuando, ante la ausencia de sus hermanos, pasó a heredar el grueso de los bienes que habían dejado sus padres, que no era poca cosa. Ello se puede ver en el testamento que Hernando Ortiz de Ugarte y doña Casilda de Ulibarri, que así figuran en el documento, otorgaron el 27 de abril

de 1638, con setenta y cinco y setenta y tres años respectivamente (*"por ser como somos personas de mucha edad biejos ancianos en la dha nra cassa de ulibarri"*) después de cincuenta y cinco años de matrimonio. Un dato curioso: aquellos mismos días se estaba produciendo la investigación para la concesión del hábito de Santiago al Capitán Juan de Ugarte, proceso en el que Hernando y sus hijos, sobre todo uno de ellos, fueron parte importante, tal y como se dijo en artículos anteriores en esta misma revista.

Fue un testamento conjunto (*"Porque entre nosotros de muchos años y tiempos a esta parte esta tratado y comunicado de q aiamos de hacer testamento y disposicion conjunta"*) en el que establecieron que ninguno de los dos pudiera por su cuenta cambiar nada de lo dispuesto *"para onrra y seruicio de Dios Nro S y de nra buena fama y de nra prosperidad"*. En primer lugar, mandaron que sus cuerpos fueran sepultados en la iglesia parroquial de San Martín de Lezama *"en la sepultura que nra cassa de ulibarri tiene en la dha Yglesia y en ella esta sepultado Sancho Abad de Ulibarri"*. Aquí es preciso realizar varias puntualizaciones. En primer lugar, Sancho era tío de Casilda y parece haber sido propietario de la hacienda, o de parte de ella. En segundo lugar, ya se habrían introducido las sepulturas desde el exterior de la iglesia, donde estaban a finales del XVI. En tercer lugar, y a pesar de que ellos digan ser propietarios de una sepultura, sabemos que en la iglesia de Lezama éstas fueron comunes y nadie gozó nunca de privilegio alguno sobre sus convecinos, por ser la parroquia propia del concejo.

Hernando y Casilda tenían por aquel entonces cuatro hijos vivos, además de otros que habían fallecido. El mayor de todos era el bachiller Gregorio de Ugarte (1586), cura y beneficiado de la parroquia de Lezama. En el testamento se dice que habían gastado *"mucha suma y cantidad de dinero"* en sus escuelas, estudios, ordenaciones y demás necesidades, por lo que le apartaron con doce ducados anuales de por vida desde el año posterior a la muerte de ambos. Podemos añadir que siendo muy joven tuvo al menos dos hijos varones con María Isabel de Estranzu, los cuales dejaron una muy nutrida descendencia.

Gabriel (1594) era escribano y vecino de Baranbio, y cuando se casó con Ana Maria de Ugarte Teza, natural de la casa de Ziorraga, le mandaron *"muchos bienes de casas rruedas y ganados y otros bienes y dineros"*, de manera que le apartaron con solamente cuatrocientos reales. No sabemos cuáles fueron esos bienes ni su procedencia.

María (1599) se había casado con Lope de Mújica Hurtado de Mendoza, señor de Astobiza y Caballero de Santiago, y fue generosamente dotada por sus padres, ya que le mandaron más de cuatro mil ducados con ocasión de su boda y fue apartada con otros cien. Además, a su nieto Cristóbal de Mújica *"para aiuda de sus estudios y necesidades"* le mandaron cien ducados a pagar según los fuera necesitando antes de que cumpliera los veinticinco años.

No se olvidaron de Juan (1588), que había fallecido en las Indias, pero *"antes q alla fuesse tubo y dejo en el dho lugar de lezama un hijo también llamado Juan de ugarte que al presente es edad de diez y siete años"* y a quien habían criado en su casa los testadores, enseñándole a leer y escribir. En ese momento, estaba en Gordejuela en *"cassa del maestre esquela"* y, aunque manifestaban haber gastado mucho en el, por ser su nieto le mandaron otros ciento cincuenta ducados. Este muchacho se casó en Lezama unos quince años después y fue propietario en el barrio San Millán, de donde había sido su madre, a pesar de haberse criado con su familia paterna.

Por último, el hijo más joven, Cristóbal (1603), era escribano y vivía en su compañía. Tenía treinta y cinco años ya y por aquellos días tenía puesto todo su empeño, junto a su cuñado Lope, en impedir que el Capitán recibiera el hábito de Santiago. Los testimonios acerca de la implicación de Hernando en esta confabulación son contradictorios, si bien ya vimos que tanto Hernando como sus hijos Gregorio y Gabriel no respaldaron las acusaciones del benjamín de la familia.

Hernando y Casilda fundaron mayorazgo en este testamento y llamaron a el en primer lugar a Cristóbal de Ugarte *"mozo libre de por casar"*. Por entender que *"asi es mas combeniente al seruicio de Dios nro S. y de los Sres Reyes de la corona de castilla y de estos Reynos y al bien y buena memoria nra y de nras casas y pª q nros sucesores vivan mejor y se empleen y ocupen en seruicio de la dibina Magd (…) y sustentar mejor sus personas honrras y familias"* fundaron mayorazgo para que los bienes *"perpetuamente y en todo tiempo del mundo sean indibisibles e impartibles y anden siempre en un dueño"* y no se pudieran enajenar, trocar ni cambiar, y en virtud del fuero *"que permite q los testadores puedan disponer de sus bienes en fabor de q quiera de sus hijos y descendiente y apartar a los demas"*, así hicieron con el resto de sus hijos *"con sendos arboles con su tierra y rraiz en lo ultimo de nras tierras y eredamientos q nros sucessor quisiere señalarles y con sendas texas y un cada seis maravedis"*.

El mayorazgo de Ugarte fue fruto de la unión de los bienes que habían heredado y acumulado a lo largo de su vida Hernando por una parte y Casilda por el otro. Es decir, se produjo la suma de ambos patrimonios. Así, formaron parte del mayorazgo *"nra cassa y solar principal de ugarte sita en el dho*

lugar de amurrio en el barrio q se llama de ugarte q esta sobre el camino Real q ban de la ciudad de vitoria para la de balmaseda" con sus cabañas de horno y era que estaban enfrente, con sus lagares, bodega y huerta cerrada de paredes, manzanales, heredades, quintanales, antuzanos delante y alrededor de ella y más de la mitad del molino de *"Boriaur"* con todas sus heredades; también la parte del patronazgo que le correspondía en la parroquia de Murga; y *"las sepulturas q tenemos compradas y nos pertenecen a nos y a la dha cassa en la dha yglesia de amurrio"*. Por tanto, los Murga habrían perdido la exclusividad de tener tumba en la iglesia de Amurrio.

Hernando también tenía una serie de bienes en Saratxo, los que sin duda heredó su abuelo después del asesinato de Juan de Derendano y la prematura muerte de la única hija que dejó. Así, se menciona *"otra cassa principal q tenemos y nos pertenece a nos y a la dha nra casa de ugarte en el lugar derendano q se llama la cassa derendano"* con su huerta y diversas heredades que tenía detrás y a los lados, con una parte en el molino llamado de Ugarte, sepulturas en la parroquia de San Nicolás, y dos molinos en el río con sus correspondientes casas, además de otra que estaba *"un poco mas abaxo del molino bagero q es para el servicio de dhos molinos"*. Por último, tenía también unas casas en Urduña/Orduña.

En cuanto a los bienes inmuebles que había aportado Casilda, eran una *"casa principal q se llama de ulibarri q al presente uiuimos que esta sita en el dho lugar de lezama en el barrio de ulibarri"* con dos cabañas enfrente de ella, la una de era y la otra de horno, con *"otra cassa que esta cerca de la dha cassa en el dho barrio q solia ser del dho abad de ulibarri difunto"* con su cabaña de era, con sus heredades manzanales y huertas cercanas, que se van detallando, así como un robledal grande llamado Lexadui que estaba delante de la casa. Tenían también un molino en el río que baja de Olamendi y montes *"mui muchos y en muchas partes y lugares"* como en Lezama, Larrinbe, Amurrio y Saratxo así como el *"usso y aprouechamiento q las dhas dos casas tienen en las sepulturas propias"* que tenían en la iglesia. Las cuentas y créditos no se expresaban pero sí se dice que tenían diez mil ducados de censos sobre diversos vecinos de Ayala y de fuera.

Por último, establecieron que el mayorazgo fuera electivo entre todos los hijos varones que Cristóbal pudiera tener, a no ser que solo tuviera un varón. Si no llegase a hacer elección, heredaría el hijo mayor; y, a falta de varón, la hija mayor. En caso de que Cristóbal no llegase a tener hijos legítimos, el mayorazgo quedaría para María, mujer de Lope de Mújica, y sino para Gabriel.

CRISTÓBAL DE UGARTE ULIBARRI

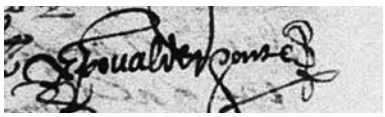

Cristóbal fue bautizado el 12 de enero de 1603 y su fuerte personalidad ya quedó esbozada en precedentes artículos. Sabemos que fue alcalde ordinario al menos en tres ocasiones (1623-1624, 1632-1633 y 1654-1655), que probablemente fueron más porque no disponemos de los libros de actas de los años intermedios. Fue escribano como su padre, abuelo y bisabuelo, y aunque no acudió nunca a Juntas alavesas ni parece que ocupara otros cargos de gran responsabilidad, fue una persona muy influyente. Al fin y al cabo, tenía todo lo que había que tener para imponer su voluntad: casas, tierras, dinero, prestigio, etc. Por ejemplo,a finales de 1624 se trasladó a Valladolid donde fue agente de los intereses de la Tierra de Ayala por espacio de 542 días con un salario diario de 400 maravedís, unos 11 reales. En el tribunal vallisoletano se dirimían pleitos que Ayala tenía con Mena, Zuya o Villalba de Losa. En 1626 Cristóbal ganó una Real Provisión que ordenaba que Ayala le pagase los 228.902 maravedís que le adeudaban por estos trabajos.

Cristóbal probablemente sabía de las intenciones de sus padres de nombrarle heredero y trató de apuntalar su posición casándose con Francisca de Sojo Urrutia, nieta de Juan de Urrutia, de Amurrio, cuyo mayorazgo no tenía muchos bienes muebles pero sí muchas rentas fuera de Ayala. Sin embargo, la aparición del Capitán dio al traste con estos planes, aunque finalmente Francisca no se casó con ninguno de los dos.

Cristóbal hizo testamento en su casa de Ulibarri el 21 de noviembre de 1657 y falleció ese día o, en todo caso, antes del 27, con cincuenta y cuatro años. Pidió ser enterrado *"en la sepultura donde están enterrados los señores hernando ortiz de ugarte y Dª Casilda de ulibarri mis padres"*. Es curioso que nunca llegara a casarse, quizá después del fiasco con Francisca no encontró mujer cuya dote considerase digna del suyo, pero en su testamento reconoció la existencia de tres hijos habido con dos mujeres distintas. Las relaciones extramatrimoniales no son nada raro en esta familia, puesto que no lo fueron entre las élites de la época y a veces tampoco entre los simples labradores.

En cuanto a estos hijos naturales, primero tenía a Hernando *"que le huue de maria cruz de gamarra que al pressente esta estudiando artes en la universidad de alcala de henares"*; le donó tres mil ducados en escrituras de censos con sus réditos para que prosiguiera sus estudios o lo que necesitase, así como los bienes muebles que tenía en la casa de Ugarte (arcas, trojes, cajas, mesas, bufetes, escabe-

les, sillas, etc.) y veintidós sillas y taburetes nuevos con *"que están en esta casa de ulibarri"*. Hernando fue bautizado en 1640 y seguramente es el mismo que figura como testigo en el testamento de su tía María en 1661, pero nada más sabemos de él.

Segundo, a Casilda de Ugarte *"mi hija y de la dha maria cruz de gamarra que la tengo en mi casa"* le mandó dos mil ducados en escrituras de censos y todos los bienes muebles que había en la casa de Ulibarri por los buenos servicios que le había hecho. Según parece, nació en 1645 pero, a diferencia del caso anterior en que ambos figuran como padres en la partida de bautismo, en esta ocasión figura como hija natural de ella sin mención alguna al padre. Cristóbal los reconoció como hijos *"y como a tales los he tenido y criado en mi casa desde su niñez en esta dha mi casa de ulibarri"*. Casilda se casó en 1662 con Domingo de Zulueta Vidaur, quienes fueron a vivir a las ventas de Ilunbe en Arrigorriaga.

Tercero, a Mari Sánz de Ugarte *"mi hija q la huue de mª de landaburu de lastrasco"* legó un censo de ciento ocho ducados de principal contra los bienes y hacienda de Juan de Ugarte, vecino de Saratxo, y la reconoció como hija, aunque no sabemos nada más sobre ella.

Al no tener herederos legítimos, nombró heredero del vínculo y mayorazgo a su sobrino Cristóbal de Mújica. En todo caso, fue su hermana María de Ugarte quien tomó posesión del mismo el 27 de noviembre de 1657 en cumplimiento de las normas sucesorias dispuestas por Hernando en su testamento.

Palacio quemado en Ziorraga-Baranbio, Foto: José Urruñuela (1934)

EPÍLOGO

María de Ugarte, viuda de Lope de Mújica, testó el mismo día de su muerte, el 18 de mayo de 1661. Lo otorgó *"en esta mi casa de ulibarri"*, por lo que se habría trasladado allí tras el fallecimiento de su hermano. Quedó como heredero universal de todos sus bienes su único hijo Cristóbal de Mújica (1628), que ya estaba casado para entonces. Éste tomó posesión de la casa de Ulibarri y de la de Ugarte el 26 de mayo.

Por otro lado, el 20 de mayo de 1662 Gabriel de Ugarte fue enterrado en Baranbio. Había dejado como heredero a su hijo mayor, Juan Bautista, que por entonces era menor de veinticinco años. Por ello, nombró curador a su tío Miguel, dueño del vínculo y mayorazgo de Ziorraga. Aunque éste intentó excusarse por tener ya varios hijos bajo su tutela y por sus muchas ocupaciones administrando sus ferrerías, molinos y hacienda, con frecuentes viajes a Vitoria, Bilbao, Orozko y otros lugares, fue obligado a aceptar so pena de prisión.

El 16 de diciembre ambos presentaron una demanda en la Audiencia de Valladolid contra Cristóbal de Mújica para que *"restituyera"* los bienes del mayorazgo de Ugarte a Juan Bautista pretextando que Cristóbal de Ugarte su bisabuelo lo había fundado para que los bienes *"andubiesen de rodilla en rodilla"*, es decir, de primogénito en primogénito, a pesar de lo cual Hernando había nombrado heredero a su hijo menor en detrimento de Gabriel y, por tanto, de su hijo Juan Bautista, a quien según ellos corresponderían como bisnieto mayor de varón en varón.

La demanda no tenía mayor recorrido, ya que los testamentos que hemos expuesto son muy claros al respecto. No fue Cristóbal quien fundó mayorazgo sobre la casa de Ugarte, sino su hijo Hernando. Por lo tanto, Juan Bautista carecía de derecho alguno al vínculo. Pero tan sustanciosa herencia bien merecía el intento.

Por lo tanto, el mayorazgo de los Ugarte de Amurrio pasó a los señores de Astobiza, que fueron los Mújica y luego, por matrimonio, los Salazar. Estas casas mencionadas empezaron a ser habitadas por colonos y arrendatarios que se limitaban a trabajar las tierras, de manera que su simbolismo social como lugares desde los que se detentaba el poder se evaporó por completo y pasaron a ser casas de labranza como las demás. No obstante, las ramas secundarias de estos Ugarte dejaron una nutrida descendencia que ha perdurado hasta nuestros días. En todo caso, bien merece resaltar la trascendencia que casas como la de Ugarte tuvo en el pasado, por mucho que la desidia la aboque a la desaparición. ¿No daríamos un gran paso adelante en la conservación de nuestro patrimonio si los elementos arquitectónicos se valorasen no solo por su valor intrínseco como elemento material sino también por las vivencias que encierran sus paredes y lo que han significado a lo largo de la historia?

(1) Real Chancillería de Valladolid, Registro de Ejecutorias, Caja 1507, 21
(2) Archivo Histórico de la Nobleza, BAENA,C.442,D.50
(3) Real Chancilleria de Valladolid, Registro de Ejecutorias, Caja 1072, 61
(4) La mayor parte de la información que configura el resto del artículo ha sido obtenida de: Real Chancilleria de Valladolid, Registro de Ejecutorias, Caja 2893, 61

ARLAMENDIKO MINTEGIA

Por Iñaki García Uribe

Nuestra asociación etnográfica AZTARNA está restaurando y poniendo en valor el vivero de Arlamendi. Lo hace en auzolan (trabajo vecinal) y en compañía también de otra asociación de etnografía alavesa, ABADELAUETA[1]. Hasta la fecha ha realizado una parte del trabajo, se seguirá haciendo auzolan siempre que haya voluntarios, hasta que se finalice la restauración.

Un "mintegi" es un lugar acotado por una pared tapial, en este caso su fisonomía es rectangular, de piedra seca, cuyo objetivo es plantar árboles autóctonos, sobre todo robles y hayas, para que una vez crecidos, se trasplanten al bosque.

Según que diccionario consultemos, lo de vivero nos lleva a "criadero". Lugar donde se cultivan las plantas hasta que sean lo suficientemente grandes como para ser plantadas en sus posiciones finales. Un mintegi es un vivero de árboles.

Posiblemente y en origen, se trasplantaban a los caseríos más cercanos, con la finalidad de tener una madera propia para uso de la casa y realizar algo de carbón, con objeto de sanear algo la economía propia del caserío. Aún quedan en la zona muchos de estos árboles que en la actualidad son trasmochos. El vivero se construyó en Arlamendi por la cercanía de la piedra.

Existen, por supuesto, restos de varios mintegis en Euskal Herria, pero el nuestro, Arlamendi, sin duda que es el más espectacular, el más grande y el mejor conservado de todos los existentes. Por tanto, era una necesidad restaurarlo. A pesar de que su conservación es buena, AZTARNA ha tenido que intervenir para su consolidación y debido al volumen del cerco, lleva mucho tiempo adecuarlo y ponerlo en valor.

Para ello ha sido la Junta Administrativa de Baranbio la que ha atendido la petición de ayuda de AZTARNA. Éstos, a su vez, están en conversaciones con el servicio de Patrimonio de la Diputación Foral de Álava, muy interesada en esta restauración. El Departamento de Montes (Arabako Foru Aldundia) y el Parque Natural de Gorbeia, nos ha facilitado el acceso al lugar.

Los trabajos en auzolan deben llevar la coordinación y el asesoramiento de un técnico. Por tanto, AZTARNA, por mediación de ABADELAUETA, contactó con el cantero de Murua, Txema Aguinako.[2]

Volvamos al mintegi. Sus dimensiones impresionan. 270 m de perímetro y 1,90 m de altura en sus muros. El primer metro de dicha elevación de piedra seca y sin argamasa, tiene una anchura de 80 cm y el segundo tramo, que es de 90 cm de altura, dispone de un grosor en sus muros de 60 cm. Corresponde geográficamente al municipio de Zuia y a escasos centímetros de su muro más largo está la raya con Orozko. Allí mismo se chocan Araba y Bizkaia. La propiedad del monte es de la localidad de Baranbio y la jurisdicción municipal pertenece al ayuntamiento de Zuia.

La edificación rectangular estuvo cerrada totalmente y el acceso al interior se hacía por una chabola de 4 x 8 m, dimensiones importantes, con piedras que se han encontrado, algunas, empotradas en el suelo. De ella no queda ni rastro excepto unos agujeros de poste en el suelo. No hay restos de teja, por lo que se supone que su tejado era de tabla y tierra, asevera Luiso López.

Anota el vecino de Baranbio que es posible que cada varios años, para poder labrarlo, lo abriesen, para poder entrar con una pareja de bueyes y labrarlo y sembrarlo.

La zona de Arlamendi fue muy importante en actividad de manufactura de piedra. Hubo canteros, existe un dolmen y un crómlech en sus cercanías y un cerrado de gran interés 200 m arriba del mintegi.

En 1901 se subasta por última vez el aprovechamiento del vivero de árboles, según cuenta Luiso, verdadero motor de la intervención. Se abandona el lugar. Ese día se acaba su vida. 119 años han pasado desde entonces, que son, a su vez, la edad de la mayoría de los 84 árboles que hay dentro del recinto amurallado. La datación es bien fácil. Pero ojo, el primer año del siglo XX, cuando se van, dejan 150 árboles en su interior. Crecen altos, rectilíneos y delgados, quieren tocar el cielo. Están muy juntos entre sí, demasiado. La Diputación Foral de Álava hará 30 años que tiró la mitad, los taló para que los que han quedado tuvieran más luz. Por tanto tiraría 66, pues ahora quedan 84 dentro del vivero. Lo mío me costó contarlos con un dibujo que hice para saber dónde está cada uno. Casi todos pasan de 20 metros de altura y algunos, llegan a los 30 m

¿Por qué cerró esta empresa en Gorbeia? Sin duda que el estallido industrial que acababa de arrancar con fuerza, hizo que la gente bajara del monte y se internara en las primeras fábricas del entorno (Amurrio y Laudio/Llodio). Pero la culpable del desalojo fue Altos Hornos de Vizcaya (escrito con ironía).

Arlamendi Mintegia se sitúa a mitad de camino entre Garrastatxu (preciosa ermita montañera) y Aranekoarria (el lugar donde los lobos devoraron a una niña de Orozko... según la leyenda).

La intención que tiene AZTARNA una vez acabada la restauración, es la de diseñar una ruta balizada y señalizada que nos lleve al lugar. También se va a construir una fuente en un regato cercano al mintegi.

Veamos la evolución fonética del topónimo del lugar. En 1500 en el libro de montes que se conserva en el archivo de la Junta de Baranbio, el nombre primero que leemos es ARRIOLAMENDI. Dos siglos después, en 1700, se le va la "i", ARROLAMENDI. Y en 1800 nos llega la voz del lugar como ARLAMENDI. Derivas típicas toponímicas. Veamos algunos topónimos cercanos; Garrastatxu (Garrastanzu), Pagotxigita, Arridui, Makatx, Ollargan, Amestui trokea...

En mi opinión, en el XVIII, estas construcciones fueron también construidas en muchos pueblos vascos por parte de la propuesta que hizo la RSBAP[3]. Habiéndose casi acabado los árboles grandes de nuestros bosques, fue una decisión para volver a recuperarlos. En concreto, la construcción de los caseríos, en los que hacía falta talar 350 árboles para cada uno y la "Armada Invencible", que construía sus barcos de guerra en Pasaia y Bermeo, necesitaba de árboles de gigantescas dimensiones. Por supuesto que estos eran combustión necesaria para las ferrerías del entorno, para las chondorras del carboneo, para la elaboración de aperos de labranza, así como otras diversas actividades productivas.

El trabajo realizado por AZTARNA ha sido en auzolan

Txema García (cantero) izq., posa con Luiso López

Almuerzo el 31 de diciembre de 2013 en Arlamendi

Me comenta el etnógrafo gipuzkoano de Aranzadi Javi Castro que estos viveros se gestionaban por las propias ordenanzas de muchos municipios, desde antes de la cita de la RSBA que anoto, incluso por normas forales en cada territorio y de distinta manera. Según Javi, colaborador de ambas asociaciones que están restaurando el vivero, los mintegis se gestionaban desde cada municipio desde el siglo XVI, acaso incluso antes.

AZTARNA quiere agradecer a todos los que están colaborando en este trabajo. Es algo más que una restauración. Están conociéndose muchos amantes de Gorbeia, de ambos lados del macizo. Eso es tan grato como el trabajo y sin duda que ya está dando frutos.

Los lugareños, los de Baranbio, otros también, le llamaban y llaman al mintegi, Zerratu zaharra.

Arlamendiko Mintegia es el lugar donde las copas de los árboles se tiñen de ocre, en lo alto de la primera montaña

(1) Asociación etnográfica de Zigoitia cuyo nombre viene de Abade + lau + eta (el lugar de los cuatro abades –curas-).
(2) Propietario del agroturismo Guikuri en Murua, donde se pueden ver enmarcadas en dos grandes cuadros con cristal las dos chamarras de pastor de Gorbeia más antiguas que existen. Son de mediados del siglo XIX.
(3) La Real Sociedad Bascongada de Amigos del País fue una institución también llamada La Bascongada. Perteneció a las Reales Sociedades Económicas de Amigos del País. Nacida en la segunda mitad de siglo XVIII con el interés de promover el desarrollo, la ciencia y la cultura. Les llamaban "Los Caballeritos de Azkoitia".

ÓRGANOS DE GOBIERNO DEL PODER LOCAL EN OROZKO (SIGLOS XV AL XIX)

Por Jesús María Garayo Urruela

El gobierno político y económico de la vida local discurrió en Orozko durante la etapa foral/tradicional por tres órganos diferentes: Junta General, Regimiento/Ayuntamiento y reuniones parroquiales en cruces paradas. Las Juntas del Valle y de las parroquias fueron entes con funcionamiento abierto, mientras que el Ayuntamiento se caracterizó por ser una corporación cerrada, aunque en ocasiones, adquiría el formato semicerrado de Ayuntamiento público, con la participación conjunta de capitulares y comisionados vecinales.

Parroquia de San Juan de Duluman, en la que estuvo depositado originalmente el Archivo. Foto de Indalecio Ojanguren

1.- Junta General de Larrazabal.

La Junta General de vecinos constituyó el principal y máximo órgano de gobierno en el municipio. Los asistentes adoptaban en concejo abierto las decisiones conexas a la gestión de los asuntos relevantes para la comunidad: 1) organización del gobierno local y concretamente, aprobación de Ordenanzas, elección, admisión y actos de posesión por parte de autoridades y cargos, 2) gobierno/disposición de los bienes y rentas concejiles y decisiones sobre la capacidad de endeudamiento 3) contratación de empleos y servicios públicos, 4) regulación y control de las actividades económicas, 5) construcción de caminos, 6) cumplimiento de las obligaciones provenientes del Señorío o la Corona, 7) expedición de poderes para concurrir a tribunales, 8) concertación de acuerdos con terceros por jurisdicción, montes, pastos 9) o cualquier otro motivo de interés estratégico para la colectividad. El concejo general del Valle era conocido como Junta de Larrazabal, por ser la campa del paraje, designada "Batzarra", el lugar de reunión de la misma. En caso de lluvia o nieve, el encuentro se desarrollaba en el interior de la Ermita de San Catalina, en donde antes del inicio del acto, se celebraba habitualmente una misa entre las ocho y nueve de la mañana. Campa y ermita se encuentran en el barrio de Jaureguia, localizado en un punto que marca el límite entre las Parroquias de arriba (Parroquias de Urigoiti, Zaloa, Olarte y Albizu-Elexeaga) y las de abajo (San Juan de Duluman y San Pedro de Murueta).

La junta se reunía bajo el árbol de Larrazabal, previa convocatoria comunicada en cruces paradas por orden del Ayuntamiento. El concejo general no tenía un número establecido de reuniones, más allá de las juntas anuales de elección/relevo de autoridades: en enero, cargos de nombramiento señorial y por junio, empleos y oficios locales. Las primeras referencias documentales encontradas sobre la existencia de la Junta General de Larrazabal corresponden a la reunión mantenida el 26 de octubre de 1464, en la que 162 vecinos, "Caballeros, Escuderos y Hombres buenos", extendieron un poder, por el que designaron a Juan Gómez de Santo Domingo como juez arbitrador de los conflictos mantenidos por entonces con García López de Aiala (Ojanguren, 1999: 61-74); la sentencia arbitraria mencionó además el 24 de junio como la fecha acostumbrada en la elección de los cargos públicos locales (Ojanguren, 1999: 68). La asamblea vecinal comenzaba normalmente a las nueve de la mañana, pero era habitual también su celebración por la tarde, desde las catorce o quince horas en adelante. En la circunstancia de finalizar la reunión sin concluir el examen y aprobación de los asuntos debatidos, el acto continuaba el día siguiente.

El derecho de voz y voto en Junta General de Larrazabal estuvo reservado a los vecinos cabezas de familia, propietarios y fogueristas. La posesión de plenos derechos políticos requirió, por ello, la condición de hidalgo, dueño y habitante de una de las originarias casas solares infanzonas del lugar. No obstante, podían asistir también a las reuniones de las juntas las viudas de aquellos matrimonios, en los que marido y mujer habían otorgado conjuntamente testamento, por el que el superviviente poseía la facultad de nombrar entre los hijos al heredero del patrimonio familiar; en este sentido, doce viudas asistieron a la Junta General de 14 de julio de 1737, en la que se tomaron acuerdos en relación con pleitos por restitución y propiedad de bienes forestales patrimoniales.

Los propietarios fogueristas representaron en la primera mitad del siglo XVI entorno a 350 vecinos (Ojanguren, 2006: 75 y 179); durante el siglo XVIII, sumaban una cifra algo menor, estabilizada en torno a los 300-320 (Conde, 1997: 82-83): la fogueración de 1711, concretamente, registró 316. La celebración de la junta requería mayoría de concurrentes, lo que entrañaba la asistencia, por lo menos, de un centenar largo de personas, que no siempre, pudo conseguirse. Los capitulares, una docena de vecinos y el escribano respondieron a la convocatoria para reunirse en Larrazabal el 15 de septiembre de 1793 y 12 febrero de 1798. En 6 de septiembre de 1795, el número de vecinos asistentes se redujo a veintidós. Los reunidos el 12 de septiembre de 1819 ascendieron a setenta y cuatro. Si no se conseguía el quorum minimo requerido, el acto quedaba supendido y se anunciaba la convocatoria para una nueva reunión en los días inmediatos.

La asistencia a las reuniones del concejo vecinal era obligatoria, salvo causa justificada por enfermedad o ausencia del valle. La falta sin motivo fue origen de la imposición de una multa, cuya cuantía fue variable. La ausencia no justificada a la reunión de 26 de agosto de 1736 fue castigada con seis reales, mientras que a la de 7 de noviembre de 1773 la multa ascendió a ocho. En la Junta General de 15 de septiembre de 1782, en la que se trató la reorganización del gobierno local, se acordó formar lista de los vecinos ausentes, avisarles por medio del alguacil a presentarse en la Casa Consistorial a dar el voto sobre lo acordado en la reunión y efectuar el pago de la multa de cuatro reales y coste de la notificación. La pena adoptada, sin embargo, aumentó a dieciséis reales en la convocatoria a la Junta de 12 de septiembre de 1819 y fue elevada hasta 22 reales en el capítulo decimoséptimo del Decreto de Buen Gobierno de 1820, revalidado en 1824.

La población con derechoa políticos plenos (voz y voto en la junta vecinal) abarcaba en la transición de los siglos XVIII al XIX una proporción entre el 40-50% de las familias del vecindario, si se tienen en cuenta el cómputo de 584 ½ fogueras en 1796 y el proceso histórico de acumulación en la propiedad de las 312 ¼ antiguas casas fogueras existentes por entonces (Conde, 1997: 113). En la etapa final de este siglo, está ya documentada la presencia de inquilinos en las juntas generales; la enumeración individualizada de los asistentes a la Junta de Larrazabal de 9 de febrero de 1794, fue finalizada por el escribano del modo siguiente: “juntos y congregados todos los señores de Justicia, Regimiento, inquilinos y propietarios”. En la medida que se extendieron las contribuciones por suministros bélicos, los inquilinos adquirieron cierta visibilidad pública en la organización administrativa municipal. Así, la Junta general de 6 de enero de 1814 incluyó dos inquilinos en una comisión compuesta por diez personas, entre las que figuraron también propietarios, comerciantes y artesanos, a la que encomendó la formación del estado de la propiedad del municipio.

La exclusión de los derechos políticos motivó la presentación de algunas reclamaciones vecinales. En 1818, veinte vecinos inquilinos se apoyaron en que en las Anteiglesias de Arrigorriaga, Begoña y otras, el único requisito exigido en el acceso a las cargos y empleos públicos era la condición de hidalguía, para solicitar participar con pleno derecho en las juntas generales con voz y voto. La Junta de Larrazabal, en reunión de 18 de diciembre, no consideró aplicables los casos de las anteiglesias vizcaínas mencionadas y pese admitir la capacidad de algunos de los peticionarios para ocupar cargos públicos, desestimó, sin embargo, la reclamación. En 1823, Juan Picaza Zuazo tramitó ante el Corregidor un expediente, en el que pedía que la presentación de nobleza y limpieza de sangre, independientemente de ser inquilino o propietario, fuera condición suficiente para ocupar cargos municipales; la resolución gubernativa, sin embargo, confirmó la costumbre y remitió al reclamante a ejercer su derecho en juicio plenario. Los inquilinos no llegaron a dar ese paso, posiblemente, por el costo económico implicado en lograr los derechos políticos plenos y las ventajas honoríficas derivadas por participar en un sistema de gestión, que por otro lado, contaba con destacada aceptación social.

La normativa municipal de la etapa del Despotismo ilustrado y el Constitucionalismo liberal ocasionó la progresiva desnaturalización de la Junta de Larrazabal como institución rectora del gobierno local y la transferencia de la gestión de los asuntos comunitarios al Ayuntamiento. La pèrdida de los libros municipales de actas entre 1827 y 1845 impide poder establecer de manera precisa la cronología de la crisis y reorganización operadas en el régimen local de gobierno, ya que coincide

con el período de aprobación de las Leyes de 25 de octubre de 1839, 14 de julio de 1840 y 8 de enero de 1845, determinantes las tres por lo que respecta a la recomposición/derogación de la organización y atribuciones de las instituciones locales del Antiguo Régimen. La transformación entrañó el traspaso de funciones desempeñadas secularmente por la Junta General al Ayuntamiento, aunque éste administró ya solamente parte de ellas, como consecuencia del recorte del autogobierno local en funciones como elecciones, policía, hacienda, funcionarios, montes comunes, etc., primero, por el fortalecimiento del poder de control de la Diputación foral sobre los ayuntamientos en la etapa final de la Monarquía Absoluta (1823-1833) y segundo, por la férrea centralización estatal instaurada tras la aprobación de la Ley de Ayuntamiento de 1845.

Ermita de Santa Catalina, lugar de reunión de la Junta de Larrazabal en los días de mal tiempo

El cambio en la jerarquización funcional interna entre los órganos locales de gobierno no entrañó la supresión inmediata del concejo abierto. La Junta General de Larrazabal continuó celebrándose en la campa "Batzarra", pero con competencias cada vez más residuales y puntuales. La celebración del acto venía precedida de la pertinente solicitud y previa autorización del Jefe Político de la Provincia. El asunto tratado en las reuniones celebradas entre 1848-1872 estuvo asociado con las instituciones forales conservadas (Juntas Generales, Diputación), por lo que consistió únicamente en la elección de los apoderados para asistir en representación del municipio a las Juntas Generales en Gernika, convocadas por el Señorío cada dos años.

Los órganos tradicionales de gobierno local resurgieron en el marco de la tercera guerra carlista (1872-1876). La Junta General constituyó el marco, en el que los vecinos arbitraron los recursos económicos para contrarestar el aumento del déficit generado por suministros a las tropas contendientes: presupuestos ordinarios y adiccionales, impuestos a la riqueza territorial, derramas vecinales, empréstitos, retribuciones al Alcalde y concejales por días de dedicación exclusiva, servicios a prestar por el médico y salarios de los maestros. Con este motivo, se celebraron cuatro juntas generales en 1873 y seis en 1874. Concretamente, merece destacarse la Junta general celebrada el 27 de octubre de 1872, a la que acudieron 120 vecinos al objeto de tratar los medios más factibles en la elaboración de un presupuesto adicional, destinado a cubrir el déficit municipal generado por suministros bélicos, bajo la premisa de no gravar la riqueza territorial. Las últimas reuniones de la Junta de Larrazabal, dos en 1876 y una, en 1877, estuvieron relacionadas con el nombramiento de apoderados para asistir a sendas Juntas Generales extraordinarias convocadas en Bilbao, con la alteración/derogación de los Fueros como tema de debate.

La recuperación del autogobierno local constituyó un objetivo anhelado por miembros de la élite local finisecular. La Junta de Fábrica de la Parroquia de San Martín solicitó en 1899 al Ayuntamiento una subvención para reparar la Ermita de Santa Catalina. Por acuerdo de 27 de mayo, la corporación concedió por este motivo ciento veinticinco pesetas, en atención al uso inmemorial del edificio religioso en los días, que por mal tiempo, no podía celebrarse la reunión de la Junta de Larrazabal en la campa de "Batzarra"; la decisión se sustentó en la expectativa de que la restauración de los Fueros permitiría que el concejo vecinal pudiera volver a congregarse en ella.

2.- Ayuntamiento: particular y general.

El Ayuntamiento constituyó el órgano ejecutivo de las decisiones adoptadas en asamblea plenaria por la Junta de Larrazabal. El Regimiento en cuanto órgano ejecutivo colegiado fue un órgano del poder local surgido posteriormente a la Sentencia arbitraria de 15 de noviembre de 1464, ya que la misma indicó que las funciones ejecutivas eran desempeñadas en aquella época por dos Alcaldes Fieles (Ojanguren, 1999: 67-68), siguiendo las pautas organizativas imperantes por entonces en el funcionamiento de las anteiglesias de Tierra Llana con mayor dimensión. La creación y funcionamiento de este órgano fueron establecidos en la "Regla y Ordenanza del Regimiento" de la Tierra y Valle de Orozko, de cuyo origen temporal no existe constancia documental. El número de capítulos de la ordenanza, recogidos en un cuaderno de veinti-

siete hojas útiles, ascendía en 1556 a setenta. De su contenido, son conocidos únicamente fragmentos parciales, llegados hasta nosotros por medio de traslados realizados respectivamente en 1549 y 1600 con ocasión de la práctica de diligencias judiciales (Ojanguren, 2006: 124-125 y 146-148). Los textos conservados, sin embargo, no corresponden con los apartados del reglamento sobre la organización política del gobierno local.

El Ayuntamiento particular de la etapa foral estuvo formado por el Alcalde Fiel, el Síndico Procurador, cinco Regidores y el Secretario/escribano. La corporación organizaba la recaudación de arbitrios e impuestos, la administración de las rentas de bienes de propios y la gestión de la explotación de los montes; se encargaba también de tramitar por remate público la adjudicación de la provisión de abastos (trigo, carne, pan, aceite, bacalao, sardinas, escabeche, vinos clarete riojano y blanco, aguardiente, mistela, rancio,…) y construía/reparaba los caminos; por otro lado, ejercía el control del término municipal por medio de apeos con los municipios colindantes, con los que se encargaba de mantener los oportunos contactos por este motivo u otro de interés mutuo; además, realizaba las convocatorias a Junta general y cruces paradas y rendía cuentas de los fondos concejiles manejados en la etapa de su mandato; en fin, se encargaba de velar por la conservación de los bienes y término concejiles, el funcionamiento de los servicios colectivos, la seguridad pública y el orden social.

Bajo la presidencia de los dos Alcaldes ordinarios, autoridades judiciales nombradas por el Conde de Aiala, los capitulares se juntaban a puerta cerrada las veces requeridas según los asuntos a tratar, sin estar prefijado un número determinado de reuniones a celebrar. Hasta la mitad del siglo XVIII, el Regimiento celebró las sesiones capitulares en la Ermita de San Antonio Abad; el archivo, al que se accedía por medio de tres llaves en posesión del Alcalde Fiel, el Síndico Procurador General y el Secretario/escribano, estaba ubicado en la Parroquia de San Juan de Duluman, en un local cerrado con puerta y rejas de hierro, en cuyo interior estaba depositada la documentación concejil distribuida en bolsas de badana. La celebración de las reuniones en la ermita provocaba que no pudiesen garantizarse el secreto y confidencialidad de los asuntos tratados, al asistir personas no convocadas. El Regimiento manifestó la intención de construir una Casa Consistorial el 30 de enero de 1740, tras tomar la decisión de suspender la corta de árboles en los montes exidos, en tanto no fueran señalados los necesarios para ser utilizados como materiales maderables en la edificación del inmueble y en noviembre de 1741, abordó aspectos como compra/permuta de los terrenos y participación vecinal en la construcción de los cimientos. Las obras avanzaron entre los años 1742-1746, en los que los canteros Juan y Andrés Sorrarain trabajaron y colocaron la piedra extraída de la cantera de Nafarrondo y tras paralizarse, se remprendieron en 1750 para proseguir sin interrupción hasta culminación en 1754 (Conde, 1997: 171 y 272-272). La construcción de la Casa Consistorial permitió unir la administracción,

Ermita de San Antonio Abad, primitivo punto de reunión del Regimiento. Foto de Indalecio Ojanguren

Casa consitorial (1740-1754) en la Plaza de Zubiaur. Foto Indalecio Ojanguren

el archivo (1773), la cárcel y el juzgado municipales en un mismo edificio. El edificio consistorial, como la Ermita de San Antonio, estaban ubicados en el barrio de Zubiaur, convertido en principal núcleo demográfico y centro de servicios, al ser el punto de confluencia del eje viario local, que siguiendo los cursos de agua de los ríos Arnauri y Altube, enlazaba el trayecto, que partía de Usabel, con el Camino Real en el tramo Areta-Uribiarte.

El Ayuntamiento general, conocido también por Ayuntamiento abierto o público, estaba formado por los Capitulares y los "Diputados", personas designadas por las parroquias, previa convocatoria de cruz parada con tal motivo. Un precedente de este órgano concejil estuvo de algún modo prefigurado en el Decreto de Buen Gobierno de 1644, cuyo capítulo once estableció la formación de una comisión integrada por una persona diputada por las parroquias y el vecino designado Comisionado en Junta General, para adoptar las decisiones pertinentes sobre la materia, sin tener que esperar a la celebración de la próxima reunión de la asamblea vecinal. El funcionamiento del Ayuntamiento público comenzó a tener cierta frecuencia durante la segunda mitad del siglo XVIII, posiblemente, por la limitación en las potenciales convocatorias a realizar de un acto, en el que por el número de los congregados, las deliberaciones se eternizaban y la efectividad de resultados requería importantes esfuerzos individuales y entrañaba un notable coste social; la celebración de Ayuntamiento público permitía consensuar las decisiones, sin tener que convocar Junta general.

La corporación convocaba Ayuntamiento abierto en las ocasiones, en las que los asuntos debatidos comportaban una significativa trascendencia para los intereses colectivos. La construcción de la Casa Consistorial fue la cuestión abordada el 9 de noviembre de 1741. El tema objeto de la reunión del Ayuntamiento general de 28 de diciembre de 1761 consistió en el turno alternativo a seguir por las anteiglesias en el nombramiento de los cargos concejiles. El 11 de septiembre de 1774, los asistentes examinaron la licencia solicitada por Martín Tomás de Epalza para instalar cabaña y corral en el término de "Austegiarbin". El 24 de junio de 1774, el 2 de agosto de 1778 y el 8 de agosto de 1779, el tema de la reunión discurrió por la organización de novilladas por las fiestas patronales de San Antolín. Los asistentes al Ayuntamiento público de 14 de mayo de 1779 concedieron poder al Síndico Procurador para resolver los problemas de liquidez por medio de la contratación de un censo de 500 ducados (AHFB, Orozko, C-07/01, 253rº). En el Ayuntamiento abierto de 9 de diciembre de 1787, fue acordada la concesión de reciprocidad de pastos con la Hermandad de Zigoitia. Con participación de 28 comisionados, el principal asunto abordado el 4 de mayo de 1794 radicó en el pleito de las feligresías de San Juan y San Pedro de Murueta con el fiscal eclesiático por demolición de la ermita de Santa Marina. El estado de las deudas municipales fue el tema analizado en los Ayuntamientos generales de 16 de enero y 19 de febrero de 1820.

El número de asistentes en los Ayuntamientos abiertos no guardaba un equilibrio prestablecido con respecto al tamaño de las parroquias, por lo que puede pensarse que podía asistir a este órgano cualquier vecino interesado, que contase con el aval de su respectiva feligresía. Con la Parroquia de San Juan, como ejemplo, el número de los asistentes varió según el asunto tratado e, incluso, sindo la misma cuestión el objeto de la reunión. Así, los diputados comisionados por la escasez y carestía de trigo y maíz fueron doce el 5 de abril y quince el 14 de mayo de 1789 y se redujeron a siete, cuando el 4 de mayo de 1794, fue abordada la pretendida demolición de la ermita de Santa Marina.

El Ayuntamiento general dejó de existir como órgano corporativo en aplicación del régimen municipal del Constitucionalismo liberal (1836-1845). En 1873, sin embargo, el Ayuntamiento celebró dos reuniones con el formato de Ayuntamiento público para tratar las urgencias financieras generadas por la tercera guerra carlista. El hecho puede

interpretarse la consecuencia puntual y excepcional de la reconstitución del sistema local de gobierno, promovida por la reactivación foral acaecida con el conflicto bélico señalado.

Las reuniones de Junta general y Ayuntamiento en formato cerrado y abierto se celebraban con presencia de escribano, que se encargaba de levantar acta de lo tratado y aprobado. Recopiladas en libros de pergaminos, las actas de la Junta de Larrazabal comprenden el período 1531-l787, mientras que las del Regimiento abarcan desde 1694 hasta la actualidad. Las actas de las Juntas generales de los años 1812-1820 y 1827-1877 fueron incluidas en los libros de Actas del Ayuntamiento correspondientes a los años mencionados. Los primeros registros documentales conservados sobre el funcionamiento del Regimiento constan, por contra, en el Libros de actas y elecciones de las Juntas de Larrazabal de 1619-1668. La intercalación de documentación perteneciente a la Junta de Larrazabal con la relativa al Regimiento y viceversa puede considerarse el reflejo de la evolución histórica acaecida en la jerarquización funcional interna entre los dos órganos del gobierno local.

3- Cruces paradas parroquiales.

La población del enclave estuvo organizada administrativamente en parroquias/ anteiglesias. Aunque las reuniones de los concejos parroquiales datan de la Edad Media, la existencia de las mismas no quedó documentalmente acreditada hasta el primer decenio de la Edad Moderna (Ojanguren, 2006: 70). Reunidos a la salida de la misa dominical, los vecinos designaban las personas, que tras ser admitidas en la Junta de Larrazabal, les representaban en el Ayuntamiento: cada año, Regidores y Montazgueros y por turno alternativo, Alcalde Fiel, Sindico Procurador y Escribano. En función de la extensión y población, dos Regidores eran nombrados por la Anteiglesia de San Juan y uno, respectivamente, por las de Murueta, Albizu-Elexaga y las unidas de Olarte, Urigoiti y Zaloa. El Regidor presidía y moderaba las asambleas parroquiales, en las que a parte de los asuntos específicos de su respectiva anteiglesia, eran examinadas y acordadas las propuestas a plantear en relación con los asuntos de la agenda municipal de cada etapa histórica. A veces, los concejos parroquiales fueron utilizados por el Ayuntamiento para obtener la autorización vecinal en ejecución de actuaciones en materia patrimonial: los vecinos, reunidos por anteiglesias en cruces paradas, facultaron en 1774 al Síndico Procurador General para sacar a la venta la leña de los montes exidos comunes.

Las reuniones en cruces paradas, por otro lado, constituyeron el medio habitual empleado por costumbre inmemorial para comunicar al vecindario la información relacionada con la administración municipal (decretos municipales, convocatorias de remates, recaudación fiscal). Los asuntos abordados y decisiones tomadas en las reuniones vecinales en cruces paradas no quedaron reflejados por escrito, ya que las parroquias carecieron de una persona designada como secretario de concejo o fiel de hechos. La comunicación oral de la información municipal pasó a estar acompañada/sustituida por la colocación de un anuncio en la puerta de la iglesia para conocimiento general, como, por ejemplo, sucedió en 1885. Este hecho apunta ya la futura desaparición de este órgano abierto de organización espontánea en cuanto parte integrante del entramado organizativo municipal, lo que se produjo finalmente de manera aproximada hacia la mitad del siglo XX, cuando el barrio sustituyó a la parroquia en cuanto factor de identificación y pertenencia territoriales.

En fin, la participación en el gobierno local estuvo reservada durante la etapa foral exclusivamente a los vecinos propietarios de las antiguas casas fogueras. Este requisito limitó los derechos políticos e impidió el acceso del conjunto de los vecinos del municipio al desempeño de las funciones públicas. La renovación anual de los cargos, la rotación por parroquias y cuadrillas y el sorteo como método general de elección de empleos concejiles constituyeron, no obstante, factores, que facilitaron la alternancia efectiva en el ejercicio del poder local y obstaculizaron la patrimonialización y acaparamiento de los cargos públicos por minorías oligárquicas. El sistema foral del poder local puede considerarse un modelo de democracia directa, protagonizada y restringida a los cabezas de familia propietarios (etxeko jaunak). La diferenciación económica, social y formativa existente en el colectivo de los dueños de las casas solares, sin embargo, contribuyó a que las labores de dirección en la gestión de los asuntos colectivos fueran protagonizadas por vecinos designados comisionados en juntas generales, coincidentes en su mayor parte con los titulares de mayorazgos, miembros de familias ricas (dueños/ arrendatarios de ferrerías y molinos, comerciantes), profesionales (escribanos, abogados) y en definitiva, con la élite y los notables locales (andiki, jauntxoak).

ARCHIVO HISTÓRICO FORAL DE BIZKAIA. Fondos Administrativo y Municipal de Orozko.
CONDE FUENTE, ROBERTO (1997). Orozko. Estudio histórico-artístico, Bilbao: Diputación Foral de Bizkaia.
OJANGUREN IRALAKOA, Pedromari (1999). Orozko en la Baja Edad Media, Bilbao: Estudios Gráficos Zure.
OJANGUREN IRALAKOA, Pedromari (2006). Orozko 1507-1568: ¿Araba o Bizkaia?, Bilbao: Garoa.

EL MONUMENTO DE LA VIRGEN DE LA ANTIGUA EN EL MONTE TXARLAZO

Por Javier Eskubi

Se trata sin duda del elemento más característico en el perfil de la sierra Gorobel/Sálvada y que ya figura en la memoria colectiva como elemento inseparable de su silueta, como lo pueden ser las formas del monte Tologorri o Ungino. Es visible desde los cercanos valles de Orduña y Ayala, y desde otros montes de la zona pero, además, constituye un mirador excepcional de la ciudad de Orduña.

Sin embargo, quizá no sea tan conocido que esta construcción fue una de las edificaciones pioneras en el uso del hormigón armado en toda España. La primera fue la Fábrica de harinas "La ceres" en Bilbao, cerca del mercado de la Ribera, entre los años 1899 y 1900. El monumento del Txarlazo fue inaugurado en el año 1904, solamente 4 años después.

Aunque es propiedad de Orduña, se encuentra situada en terrenos de la población de Villalba de Losa (Burgos).

El edificio

El monumento representa la figura de la virgen de la antigua sobre una morera. Se pueden distinguir tres partes: el tronco, la copa y la imagen de la virgen. Tiene en total unos 28 metros de altura y unos 8,5 de diámetro en la parte más ancha que corresponde a la copa del árbol. El interior es accesible a través del tronco mediante una escalera de caracol que llega al espacio interior de la copa, iluminado por seis pequeños huecos situados en sus paredes. Subiendo un nivel más, se puede acceder a un balcón exterior, justo debajo de la imagen de la virgen y orientado hacia el desnivel de unos 600 metros sobre el valle. Bajo el pedestal, y en su parte posterior existe una capilla, realizada con posterioridad que tiene acceso independiente.

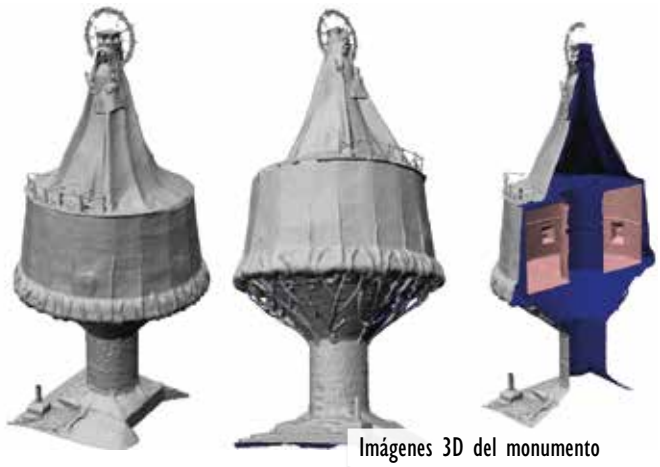

Imágenes 3D del monumento

Estructuralmente, tanto la planta primera como la segunda están resueltas mediante losas circulares de hormigón de 14cm de canto y 12 vigas radiales de hormigón armado de 13x20cm.

Las plantas están conectadas entre sí y apoyadas en el suelo mediante un cilindro de hormigón de 10cm de espesor y 245cm de diámetro. Por su interior circula una escalera helicoidal de hormigón armado apoyada en el centro en un pilar circular de 40cm de diámetro que va desde la cimentación del monumento hasta la cota de coronación de la imagen.

Las vigas de la planta primera disponen de dos apoyos intermedios mediante puntales a 45º de hormigón armado atracados contra el cilindro central.

El techo de la planta baja soporta el cerramiento de la planta primera. Este consta de un cilindro interior de 8.65metros de diámetro de 5cm de espesor y de una hoja exterior de espesor variable separada mediante una cámara de aire intermedia. Para conectar las dos hojas, se disponen unas celosías verticales cada 115cm formadas por redondos de acero de barra lisa.

La hoja exterior del cerramiento no es un elemento original del monumento, pues se restituyó en la rehabilitación de 1974 tras haberse perdido años antes. La hoja interior, en cambio, si lo es y resuelve el apoyo de las jácenas del techo de la planta primera, las cuales deben soportar el conjunto que formaliza la imagen de la virgen.

La representación de la virgen consta también de dos hojas de hormigón separadas entre sí por una cámara de aire. La hoja interior se trata de un cono recto de 4.80m diámetro y 5,45m de altura, el cual se intersecciona con el cilindro central de hormigón y cuyo vértice coincide con la coronación del pilar circular central. La hoja exterior también tiene una

forma sensiblemente cónica, aunque al reproducir el manto de la virgen adquiere numerosos pliegues perdiendo la directriz recta.

Su construcción

La obra fue promovida por una asociación de antiguos/as alumnos/as del colegio de la compañía de Jesús de Orduña, concretamente, la decisión final se adoptó en la asamblea realizada el de 25 Octubre de 1903. No hay que olvidar que entre ellos figuraban nombres ilustres de la época entre ellos Ingenieros y arquitectos como, por ejemplo, el arquitecto Jose María Basterra autor entre otros de la torres de la basílica de Begoña o de uno de los edificios de la Universidad de Deusto.

Uno de los puntos que preocupaban era la ubicación del monumento. Como los terrenos del monte Txarlazo pertenecían a Villalba de Losa, se pensó en una situación alternativa en la sierra que perteneciese íntegramente a Orduña. Finalmente, el lugar elegido fue la zona de Solaiera y, para tener una visión del efecto de la futura construcción, el día anterior a la asamblea se colocó una silueta de la virgen con el tamaño final del monumento

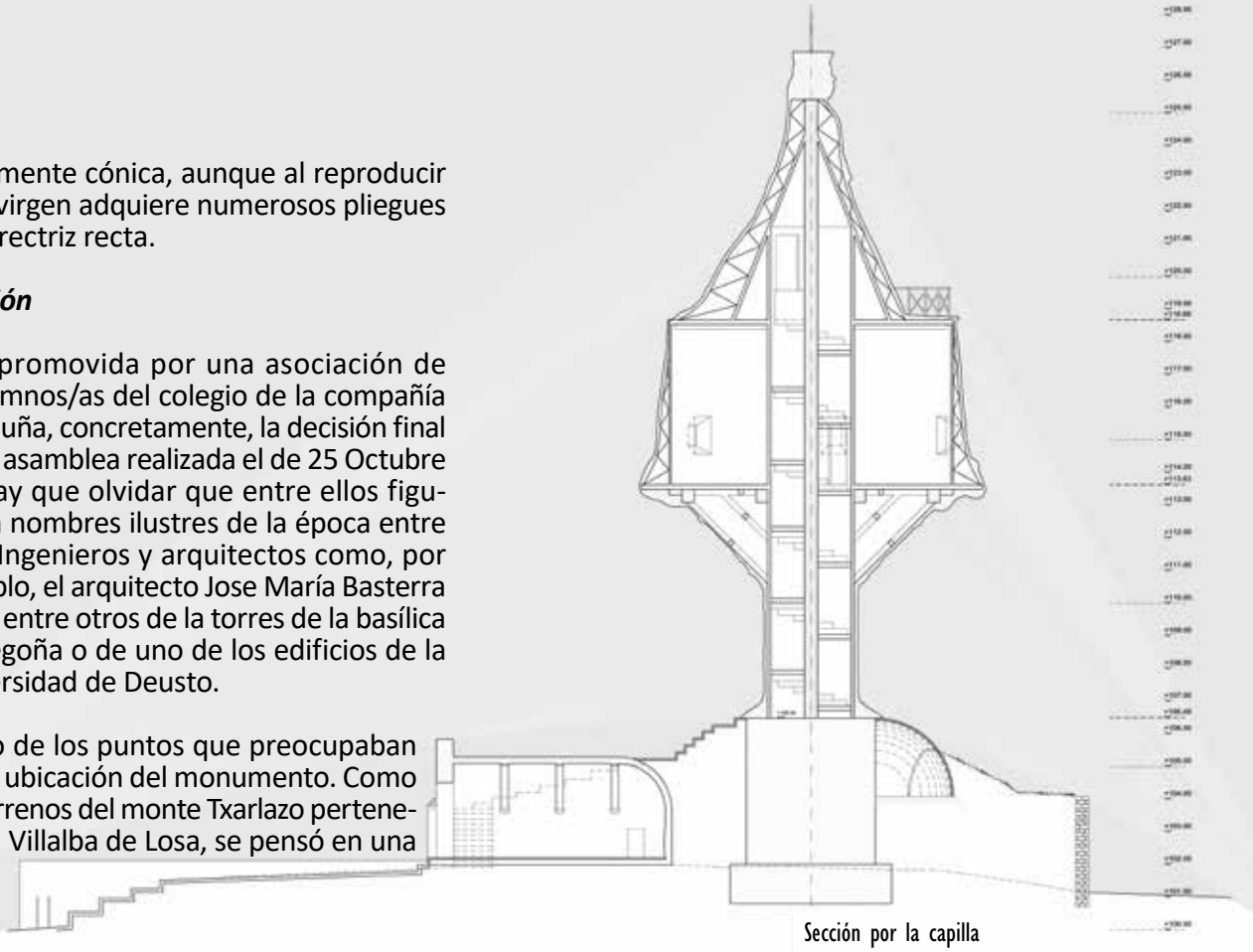

Sección por la capilla

Sin embargo, la construcción comenzó en el lugar actual el 12 de Junio de 1904 bajo el proyecto del arquitecto catalán Claudio Durán i Ventosa. La ejecución corrió a cargo de su propia compañía Claudio Durán, S. en C, y empleando la patente Monier, jardinero francés al que se considera inventor del hormigón armado. No hay que olvidar que, al tratarse de un material novedoso, no se empleaba como en la actualidad, sino que se hacía a través de diferentes patentes, como por ejemplo; Hennebique en Francia y Bélgica; la de Monier adquirida y desarrollada por la compañía Alemana “Wayss und Freytag” o Ransome en Estados Unidos. Cataluña fue la región pionera en el uso del hormigón armado en España de la mano del Ingeniero Francesc Macià empleando la comentada patente de Monier, aunque posteriormente cayó en desuso y perdió peso en favor de Madrid, donde se concentró el empleo de este nuevo material.

Se utilizaron 50 Toneladas de cemento y 20 de acero con un coste de 150.000 pesetas (unos 900 €). Pero supuso, sobre todo, un reto en la adecuación de las infraestructuras necesarias. Como por ejemplo, el suministro de agua (se realizaron depósitos en la fuente Gualdetxo) o la mejora caminos de acceso, tanto el directo al Txarlazo como el que actualmente constituye el puerto de Orduña. Para conseguirlo, se movilizó a toda la población de la zona que colaboró en estas tareas y en otras propias del monumento como la construcción de la base.

También se habilitaron barracones para albergar a los operarios llegados desde Cataluña y a los que se abastecía de víveres diariamente. Sin embargo, se cuenta que, al ser una tecnología tan innovadora, los trabajadores catalanes, no dejaban acercarse a los lugareños mientras se realizaban las obras, para "mantener el secreto"

Cámara entre los dos cerramientos

A pesar de las difíciles condiciones, la climatología; la lluvia, el frío y sobretodo los fuertes vientos habituales incluso en verano y una huelga de los obreros catalanes que retrasó la obra, el edifico fue inaugurado el 16 de Octubre de 1.904, unos cuatro meses después de su inicio.

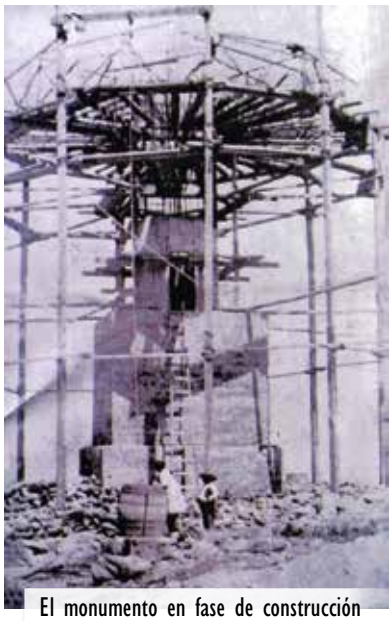
El monumento en fase de construcción

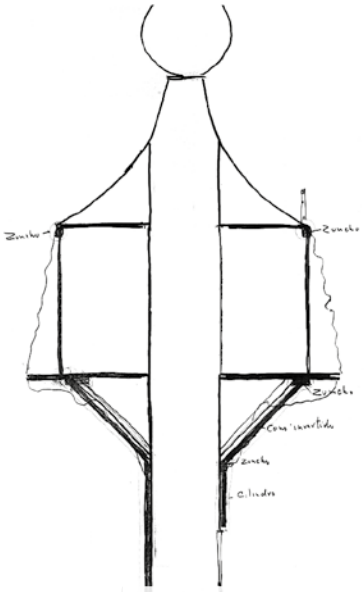
Croquis de la reforma 1975-76

Breves notas de su historia

Durante su vida, el edifico ha sufrido diversas reformas. La primera de ellas consistió en la construcción de la capilla, inaugurada en el año 1.946 en la parte trasera del monumento y con acceso independiente, a la vez que la plataforma, graderíos y escaleras de acceso: Un año antes, el ayuntamiento había decidido realizar una aportación anual de 200 pesetas para su conservación.

En las siguientes décadas cabe destacar una reparación con hormigón realizada entre los años 1.951 y 1.952, seguramente de conservación superficial y la colocación de iluminación exterior en torno al año 1.962.

Sin embargo, no es hasta el año 1.969 cuando se propone una intervención en profundidad en el edifico, dada la precaria situación de conservación que preocupaba a los habitantes y autoridades de la zona. La capa exterior de la copa se había desprendido completamente dejando la celosía de acero a la vista, fruto de los efectos de la guerra, de los agentes atmosféricos y de la iluminación colocada años antes. Por ello se funda la *"Junta promonumento del monte Txarlazo"* formada inicialmente por párrocos y alcaldes de los municipios de la comarca que trabaja en un proyecto de reforma y en su financiación. No fue, sin embargo, hasta los años 1.974-1.975 cuando se acomete la reforma que deja el monumento con el aspecto con el que lo conocemos en la actualidad.

Fotografía de 1923

Su proyecto lleva la firma del arquitecto Germán Aguirre y la ejecución corrió a cargo del contratista Retolaza en el periodo de 1974-75. El objetivo consistió en realizar obras de consolidación, recuperación de la decoración y rediseño del sistema de iluminación, ascendiendo el presupuesto a 2.500.000 pesetas. (15.000,00 €). En su financiación colaboraron desde particulares como antiguos alumnos de los Jesuitas hasta las diputaciones de Bizkaia y Araba.

Para el refuerzo estructural, se actuó principalmente en el techo de la planta baja, donde se procedió a introducir un cono invertido de hormigón con el fin de mejorar el apoyo de las jácenas radiales. Para el apoyo del nuevo cono se procedió al recrecido del cilindro interior con una hoja de 12cm de hormigón, y se introdujeron dos zunchos circulares de 40x20cm bajo las jácenas radiales en los puntos de entrega con el cilindro interior y con el cerramiento exterior. Estos zunchos se enlazan mediante jácenas secantes que evitan los puntales originales. También se colocó un zuncho perimetral de refuerzo a nivel del segundo forjado.

Esta rehabilitación modificó sustancialmente la imagen del monumento, distorsionándose las proporciones originales y perdiendo la imagen de la copa del árbol y de las ramas, que pasaron a ser relieves esculpidos sobre el nuevo cono de hormigón.

1925

Inicio años 70

2004

Posteriormente, tras la celebración del 75º aniversario (1.979), la junta promonumento se extinguió, quedando el monumento poco a poco abandonado a su suerte hasta hoy en día, ya que parece que ninguna institución es capaz de afrontar su mantenimiento con garantías

Proyecto de reforma 100º aniversario

Con motivo del centenario, un año antes, en 2.003 el Ayuntamiento de Orduña encargó dos informes a la empresa Labein para realizar un diagnóstico de las patologías de la construcción, especialmente la corrosión de las armaduras del hormigón armado. Se realizaron inspecciones visuales, mediante endoscopios en zonas inaccesibles, catas y toma de testigos, elaborando un levantamiento final de lesiones, patologías y aportando datos como la resistencia del hormigón.

Posteriormente el Ayuntamiento promueve el concurso del "proyecto de consolidación, refuerzo estructural y adecuación del monumento a la virgen de la antigua", del cual resultó ganador el estudio Eskubi Turró Arquitectes S.L. y en el cual, el que suscribe, tomó parte como colaborador. El proyecto fue terminado de redactar en 2.006, siendo su valoración de 1.600.000€ aproximadamente

Se planteaba la intervención a tres niveles:

1-Reparación: De las distintas patologías en la estructura de hormigón, de los revestimientos exteriores del monumento, dotándoles de tratamientos de impermeabilización y de los revestimientos interiores y pavimentos de la construcción y de la capilla, así como la restitución de la imagen de la virgen.

2-Recuperación de la imagen original del monumento: Eliminando, en la medida de los posible, las intervenciones introducidas durante la vida del edifico que alteraron su aspecto exterior. Fundamentalmente se proponía la sustitución del cono invertido de la zona de las ramas por una estructura tubular de acero inoxidable y la intervención en la fachada del tramo correspondiente a la copa con la disposición de un entramado metálico de tubos curvados de acero inoxidable y chapas de acero lacado anclado en la piel de hormigón existente.

3-Intervención en el entorno, consistente en la eliminación de las construcciones que se fueron colocando alrededor, fundamentalmente, antenas de comunicación, que restaban protagonismo al monumento. Además se reformaban los graderíos de la base y se realizaba una ordenación del entorno con una sencilla urbanización integrada en el paisaje. Finalmente, se remodelaba el sistema de iluminación y se proponía un sistema de seguridad con vigilancia mediante cámaras y control de acceso al monumento mediante tarjetas.

Como parte del proyecto se realizaron diversas tareas; como el escaneado laser en tres dimensiones de la construcción, el levantamiento de lesiones y patologías, y un análisis estructural de tres situaciones; la original del monumento, la de 2.004 con las intervenciones del año 1.975 y la propuesta del proyecto. Como conclusión se obtuvo que las deficiencias de la estructura portante del monumento consistentes, fundamentalmente, en la aparición de fisuras y la pérdida de material eran debidas a procesos patológicos asociados a la durabilidad del hormigón y no a solicitaciones excesivas del mismo, debiendo corregirse los primeros para asegurar la durabilidad del conjunto.

Los trabajos de consolidación, refuerzo y adecuación del monumento se proyectaron bajo la premisa del respeto estricto a la composición original del monumento, modificando o eliminando sólo aquellos elementos aparecidos en las sucesivas operaciones de rehabilitación que ha sufrido a lo largo del tiempo y que han acabado por desfigurar la imagen original

del conjunto. Así pues, la aparición de los elementos modificados fue documentada previamente en el desarrollo de cada una de las intervenciones: cincuenta Aniversario de la construcción (graderíos, escaleras, plataforma y capilla); setenta y cinco Aniversario de la construcción (cono invertido, reposición de la piel exterior de la copa)

El diseño de los elementos que se introdujeron para la adecuación del monumento se realizó a partir del criterio de reversibilidad de los mismos. Es decir, no se modificaban de manera permanente los elementos originales del monumento y se podría llegar a despojar al mismo de las intervenciones previstas en un tiempo futuro. Los elementos de nueva disposición se establecieron bajo un lenguaje deliberadamente diferenciado del existente, evitando en lo posible los mimetismos (excepto en las restituciones de la imaginería) para remarcar el carácter contemporáneo de las intervenciones respecto a los elementos originales.

Desafortunadamente la falta de financiación y la crisis económica de los años posteriores dejaron el proyecto aparcado definitivamente.

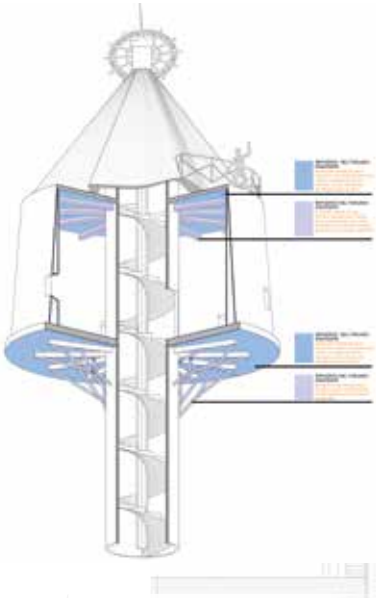

Axonometría de la propuesta

Alzado de la propuesta del proyecto

Corrosión de forjados, losa de planta 2

El monumento en la actualidad

El edificio, como ha ocurrido en toda su vida, ha seguido sumido en el olvido, hasta que se acerca alguna efeméride. Este año, en el que se conmemoraba el 75º aniversario de la coronación de la Virgen de la Antigua se ha vuelto a recordar con la celebración de una conferencia por parte de Antón Ortega, arquitecto técnico, experto en la construcción en hormigón armado, en la que se repasaba la historia y el estado de conservación del edificio. Ya ampliamente superado su centenario (116 años), se encuentra en unas condiciones bastante deficientes, en las que las diversas y abundantes patologías de 2.004 no han hecho sino agravarse: oxidación de armaduras, humedades, carbonatación...

Actualmente no está permitido el acceso a su interior por motivos de seguridad, aunque sí a la capilla de la parte inferior, que se abre en ocasiones puntuales.

Esperemos que estas pequeñas aportaciones consigan impulsar otras iniciativas de mayor calado que impidan que la construcción acabe definitivamente abandonada, de lo contrario acabaremos por perder un elemento importante de nuestro patrimonio.

Agradecer infinitamente la desinteresada colaboración de Txetxu Lambarri, vecino de Orduña, quien aportó gran información y documentación gráfica sobre la historia del monumento que fue de gran utilidad para la elaboración del proyecto de rehabilitación y como consecuencia para la redacción de este artículo.

Estado de la cara de la virgen

Bibliografía
"La Fabrica Ceres de Bilbao" Jaume Rosell, Joaquín Cárcamo. Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Bizkaia1.994
Recopilación de documentación histórica del monumento. Txetxu Lambarri.
"Proyecto ejecutivo de consolidación, refuerzo estructural y adecuación del monumento a la virgen de la antigua en Orduña". Eskubi turró arquitectes s.l. Noviembre 2.006

AIZKORA

Serapio Lopez Ortueta

Aizkora hitza aitzetik dator
garbi adierazia
harri aroan ondo zorroztu
ta erabiltzen hasia
egurra ezpal bihurtzea da
ederra bezain bizia
isiltasunez adituz gero
oso soinu berezia
aizkora hotsa akonpasatuz
aizkolarien grazia
aizkorakaden doinua dugu
egiazko poesia.

Prolegómenos que abocaron al nacimiento del club *Mendiko-Lagunak de Amurrio*

Por Alberto Luengas Otaola

Las siguientes líneas que vas a leer, amable lector/a, quieren ser un resumen del último libro que me he permitido escribir para condensar en el mismo los prolegómenos o inicios que dan origen de la existencia del club de montaña de Amurrio, Mendiko Lagunak. Como se aprecia en la portada del mismo, lleva el título "Así se fundó el grupo de montaña *Mendiko-Lagunak* en Amurrio".

No queriendo abusar de la amabilidad que me ofrece la revista de mi querido pueblo adoptivo, desgrano seguidamente un compendio con las líneas esenciales del contenido del libro publicado y puesto en la calle, en su segunda edición, este verano pasado. Dejo fuera de este artículo el apartado "¿Cómo y dónde se realizó el refugio en Sierra Salvada?" que pormenoriza sobre la idea y construcción del mismo

Datos preliminares

El grupo de montaña Goikogane Mendi Taldea, de Laudio-Llodio se constituye el 8 de noviembre de 1959, en el Casino Llodiano, a las 12:30. A dicho acto acude Alberto Luengas dado el auge que se divulgó en la prensa del momento.

Se forma la Junta Directiva que, por votación, queda así: Presidente: José Antonio Gorostiaga González. Vicepresidente: Eloy Arrazuria. Secretario: Luis Dabauza San Martín. Tesorero: Carlos Larrea Urquijo. Vocal: José María Urquijo Espada.

En aquella fecha se hizo socio del Goikogane Alberto Luengas y, en el año 1961, realizó el concurso de los 25.000 metros.

Inicios para la formación del grupo de montaña de Amurrio

A primeros de agosto de l962, Alberto Luengas confecciona un artículo montañero para que sea publicado en la revista "Nuevo Amurrio", de vida efímera: 1959-1962.

Luengas desea comprobar el efecto de este artículo dedicado a la montaña que lo titula *"¿A dónde vamos? A la montaña"*, siendo publicado en el nº 33 de la revista, del mes de septiembre de l962.

Dice así el mismo:

"Una juventud privada de aire y de sol, y sin principios de una sana moral, es una juventud tristemente perdida. ¿Dónde están el aire y el sol?

Oigamos a Pío XI: El cuerpo se limpia y se restaura con el aire sutil de las alturas, y el alma se limpia y se restaura con el silencio de las cumbres. El montañismo es la manifestación más noble de los deportes.

Actualmente el mundo y en consecuencia la sociedad, está padeciendo grandes inquietudes y escasa paz, como resultado del gran egoísmo de tipo materialista que aqueja a los pueblos, los cuales han abandonado la magna obra de la Naturaleza.

Admiremos las maravillas de la naturaleza. Las cosas que no tienen artificio ni engaño. Las que la Naturaleza nos ha dado para nuestro bien, disfrute y goce. Estas montañas, valles, cumbres, etc., y a través de ellas veamos las grandezas de la Naturaleza, todo aquello que ha sido realizado por y para nosotros.

Hoy día vivimos muy deprisa; todos los procedimientos mecánicos que nos ayudan a economizar tiempo nos son poca cosa, porque a pesar de ello, todavía nos falta tiempo y por ende vivimos menos. ¿Cuántos son los accidentes mortales que al cabo del año ocurren por causa de la prisa?

Vayamos en pos de la tranquilidad y de la vida sana, hallada en la práctica y el ejercicio de la montaña. Y máxime cuando tenemos que, por 36 pesetas anuales, estamos asegurados para todos los accidentes que nos ocurran. Médicos, practicantes, clínicas pagadas. Así como el descuento de un 30% en los viajes por vía férrea.

No se comprende por qué se teme tanto ascender a las montañas por el temor a que ello es causa de esfuerzo y cansancio, cuando en realidad estamos ganando energías y salud en súper abundancia.

En una encuesta llevada a cabo por la Federación Española de Montaña, se dedujo: Que para cuando 100 personas que no lo practican, cometen 10 actos delictuosos, en los que lo practican, se comete solamente uno. También se ha comprobado en recientes estadísticas que la edad media del montañero es de más de 70 años.

Amigo lector, la juventud actual está muy enfrascada en los bares, tabernas nocturnas, bailes etc.,

etc. Niños que hacen una vida insana e impropia para los hombres del mañana.

Hagamos por ellos, por los futuros padres, por los que el día de mañana serán los que lleven los designios del mundo, que sea más sano y menos materialista.

Hay una frase latina que traducida al español dice: "Mente sana en cuerpo sano". Esto es lo que nos reporta el ejercicio de la montaña. ¿Qué más se puede pedir?"

Este artículo originó el pistoletazo para el inicio de la formación de un grupo de montaña.

Efectivamente, surte efecto y por ello tratamos de realizar la primera reunión para formar un grupo de montaña en esta villa de Amurrio en el año 1962, puesto que el autor no es de aquí, sino natural del Valle de Zuaza (municipio de Ayala), nacido en el caserío Zerrabe, caserío que da nombre al barrio homónimo.

Como dato singular, reseñamos que este pueblo de Zuaza tiene la mayor distancia entre caseríos, de todos los que conforman la Tierra de Ayala. Son 7,110 kilómetros de largo desde la primera casa en el barrio Ibaguen a la última en el barrio Undío. Sin embargo, en extensión geográfica es superado por el pueblo y Valle de Llanteno.

Así pues, la juventud local se interesó por contactar con el autor del artículo, desconocido en esta localidad de Amurrio. Al parecer ha llegado hace poco tiempo, y parece que ha fijado su residencia en dicha Villa.

Después de muchos "dimes y diretes", se contacta con algunos jóvenes de estos entornos para reunirnos y cambiar impresiones de cara a tratar de organizar una agrupación de montaña en esta localidad.

Se hace campaña propagandística verbal, para que con motivo de la colocación de un buzón en el monte Pagolar por el grupo de montaña Goikogane de Laudio, asistan a este pequeño acontecimiento cuantos lo deseen. Para ello, efectuaremos una reunión en un lugar a determinar.

Los primeros pasos fueron muy difíciles

Estábamos reunidos en un bar y el Jefe de Movimiento local, el Sr. Villanueva, al oír las palabras "formar un grupo" se acercó y nos dijo:

- Están prohibidas las reuniones. ¡Váyanse!

O, cuando un guardia civil local con determinada graduación, cada vez que nos veía nos decía:

- ¡Dispérsense!

No podíamos reunirnos, porque las reuniones no están autorizadas, estaban prohibidas.

Comentábamos, ¿cómo se puede hacer una agrupación de montaña si no podemos reunirnos?

Realizábamos reuniones clandestinas en el bar de Montllor, situado en la calle Landako, al lado del paso a nivel con barreras del tren y en el bar El Bolinchi, situado cerca de la Parroquia.

Antiguo bar El Bolinchi, en las cercanías de la iglesia

Nos sentíamos como si fuéramos delincuentes. Atemorizados, sí. Así nos sentíamos. Huyendo de aquí para allá, pero se nos abrió el cielo y dimos con la solución.

Un sacerdote de la localidad, D. Eusebio López, reunía a los niños en un local para tratar la formación religiosa y allí acudimos. Le explicamos largo y tendido la inquietud que nos movía y, milagrosamente, nos aceptó.

Nos referimos a los bajos de la calle Mendiko, 2. Casa de tres plantas propiedad de Arana, el pintor, que se encontraba a la altura del abeto, cerca del bar Kili Berria, casi frente al nuevo ambulatorio.

Primera Reunión Montañera

Realizada el 29 de septiembre de 1962, sábado, a las 20:30 en el bajo de dicha casa del pintor Domingo Arana Ibarretxe, situada en lo que antes fue el nº 2 de la calle Mendiko.

A la misma se invitó a Pablo Gorostiaga González, montañero del club Goikogane de Llodio, con quien teníamos una buena amistad montañera, y por eso le citamos a nuestra primera reunión.

Él fue quien nos informó cómo debíamos comenzar la formación de la Sociedad. Muy agradecidos, por tanto, amigo Pablo.

Casa de Arana (derribada el 25-11-2001), en cuyos bajos, puede decirse que se fraguó y nació el club de montaña Mendiko Lagunak

Acudieron a esta reunión los siguientes: Angel Murga, José Luis Uribe, Francisco Pérez Guerra, Miguel Ángel Ortiz, Ricardo Aldayturriaga, Raúl Luaces y Alberto Luengas.

Puntos que se trataron:

1.- Presentación del magnífico montañero de Areta, hermano del Presidente del Goikogane, con quien marqué la senda en el macizo de Itzina desde el Ojo de Atxular a las campas de Árraba.

2.- Palabras dirigidas del mismo.

3.- El tema: Propaganda montañera.

4.- Formación del calendario para el año entrante, a tratar en futuras reuniones.

5.- Realización y proyecto de buzones para el año entrante.

6.- Primera excursión en colectividad, al monte Pagolar, para ver la colocación del buzón por el club Goikogane

7.- Cuota a designar.

Duración de la reunión, una hora y 15 minutos.

PRIMERA EXCURSIÓN

Al día siguiente de la primera reunión, es decir, el 30 de septiembre de 1962, salida a la cima del monte Pagolar a las 8:30 horas de la mañana desde Amurrio.

Llegando al Pagolar a las 10:00 horas. En Llodio a las 13:00 y de aquí, a las 13:50 salir de vuelta en tren con destino a Amurrio para llegar a las 14:10 h.

Asistieron a esta excursión: Ángel Murga. José Luis Uribe, Ricardo Aldayturriaga, Francisco Pérez Guerra, Miguel Ángel Ortiz y Alberto Luengas.

Segunda Reunión Montañera

Se realiza el 6 de octubre de 1962 en la calle Mendiko, 2.

Entre los 6 puntos a tratar, destacamos el 4, el cual dice: determinar nombre futuro del club.

Acuden a esta reunión, 11 personas. No se cita a las personas por no alagar la exposición y por no comprometer.

Tercera Reunión

Tiene lugar el 13 de octubre de 1962, en Mendiko, 2. Se designa el nombre y se vota al primer Presidente.

El presidente en funciones, Alberto Luengas, por iniciativa propia, presenta los puntos a tratar.

En uno de ellos, propone denominar al grupo de montaña como Mendiko-Lagunak, explicando detenidamente el significado de estas dos palabras. Fue a propuesta de Julián Intxaurraga, natural de Lemona (Vizcaya), con quien trabaja juntos en Bilbao. Luengas en el trabajo le hablaba, frecuentemente, que deseaba formar un grupo de montaña.

Luengas no sabe nada de euskera. Pero hablaban un día y otro sobre el grupo de montaña en Amurrio mientras comían junto al taller. A Julián se le ocurrió designar al grupo de montaña con el nombre de Mendiko-Lagunak.

En la reunión, los jóvenes en su mayoría rechazan este nombre, pero Luengas explica, una y otra vez, la propuesta del nombre al

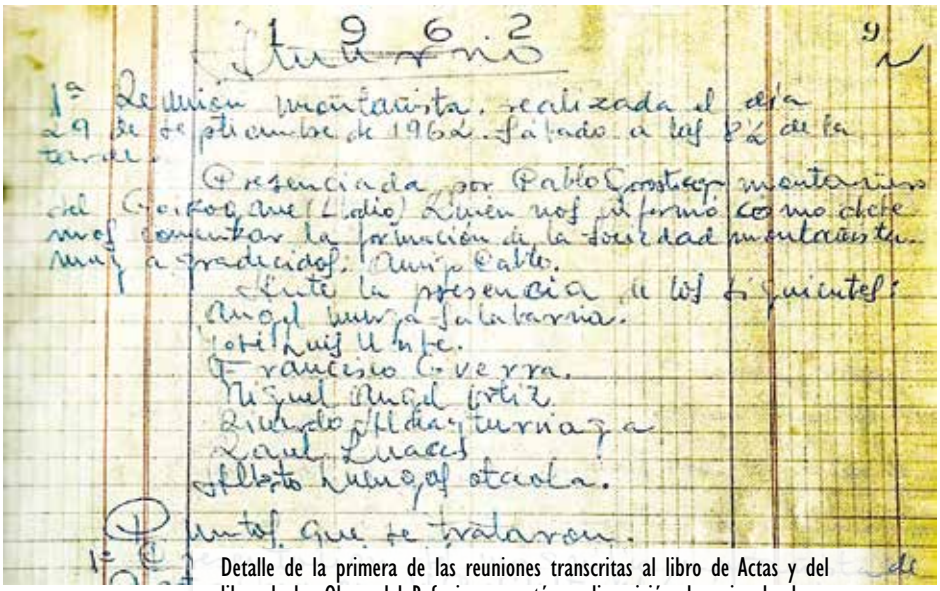

1962

9

1ª Reunión montañista, realizada el día 29 de septiembre de 1962. Sábado a las 8½ de la tarde.

Presenciada por Pablo Gostiaga montañero del Goikogane (Llodio) quien nos informó como debe mos comenzar la formación de la sociedad montañista muy a gradecidos. Muy Pablo.

Estuvo la presencia de los siguientes:

Angel Murga Salabarria.
José Luis Uribe.
Francisco Guerra.
Miguel Angel Ortiz.
Ricardo Aldayturriaga.
Raul Luaces
Alberto Luengas Otaola.

Puntos que se trataron.

Detalle de la primera de las reuniones transcritas al libro de Actas y del libro de las Obras del Refugio que están a disposición de quien lo desee

considerarlo el más apropiado y determina realizar una votación a papeleta y secreta.

La votación secreta ganó por un voto, para nominar al grupo de montaña de Amurrio, Mendiko-Lagunak.

De los 13 presentes en la misma, resultó así:

6 votaron NO y 7 votaron SI.

Por tanto, se determina que prevalezca el nombre propuesto.

El mismo día se realiza una votación para designar al Presidente provisional y, por unanimidad, se nombra a Alberto Luengas Otaola.

Cuarta Reunión

La misma se celebra el 20-10-1962 en la misma casa de la calle Mendiko, 2.

Se tratan 9 temas. Todos expuestos por el Presidente provisional, quien hace constar que la finalidad de este grupo de montaña es para contemplar, admirar y disfrutar, defendiendo la fauna y la flora, en la naturaleza.

Se sugiere que quien desee, presente escudos para el grupo y así elegir el más apropiado. Y la bandera para el grupo.

En el apartado 5º, se determina una cuota de 5 pesetas por mes y socio, para paliar los gastos que tenga esta asociación.

Quinta Reunión

El 27-10-1962, sábado, en la calle Mendiko, 2.

El Presidente provisional, quien desempeña las funciones de secretario, plantea 8 temas a tratar.

En el primer apartado se presentan varios escudos para la agrupación montañera por diferentes socios.

Escudo del Mendiko Lagunak realizado por Santos Urrutia Alonso

el definitivo el presentado y realizado por Santos Urrutia Alonso, por considerar el más apropiado de todos los presentados, y para colocar en los membretes y otros papeles que se cursen, así como para que sea visto en lugares de una manera permanente.

El escudo representa en la simbología, la montaña (izda.) y el escudo de la villa de Amurrio (dcha.)

Y de la BANDERA

La bandera, presentada por el delineante Ricardo Aldayturriaga Ais, es la única y por tanto se acepta.

La distribución de los colores sería azul arriba, blanco al centro y verde abajo. En el centro del blanco iría el nombre de *Mendiko-Lagunak* en rojo.

Ricardo Aldayturriaga, nos explica muy detalladamente el significado de sus colores. El azul representa el cielo, el blanco la nieve de las alturas y el verde los montes y los campos.

En esta reunión, el Presidente los acepta para colocarlos conjuntamente. El escudo en la parte alta central de la bandera y el nombre del club en rojo, representando la fuerza y tenacidad.

En el apartado sexto, se acepta el buzón realizado por el Presidente –tiene forma de *sputnik*– para su colocación en el monte Santa Cruz de Burubio, el día de la inauguración del Mendiko.

Años más tarde, una costurera de Luiaondo confecciona tres banderas en tela, cuyo importe de 60 pesetas son abonadas por el Presidente.

Sucintamente y un tanto telegráficamente he querido resumir en estas líneas los principales hitos que dieron luz al nacimiento del club de montaña de Amurrio, Mendiko Lagunak, que pueden verse ampliados en el libro.

NOTAS. En el nº 32 (Dic-2006) de la revista Aztarna se dieron a conocer unas pinceladas de las incidencias e inquietudes suscitadas para hacer realidad esta empresa montañera, que llena de orgullo a todo amante de la naturaleza y al pueblo de Amurrio por este parto que tiene ya más de 50 años de vida.
Para saber de los vericuetos y de las obras de construcción del refugio, aparte del libro aquí citado, ver también Aztarna 50 (Jul-2018).
Y sobre la vida pastoril en la sierra de Sálbada, ver Aztarna 39 (Jun-2010): "Andrés, el pastor más joven de la Sierra Salvada" y Aztarna 44 (Dic-2013): "Los tres últimos pastores de Kobata" del mismo autor.

Una placa desconocida en *la memoria de Amurrio*

Por Gontzal Oribe Bárcena

Pocos se acordarán de la placa labrada en piedra que, en recuerdo de un aviador muerto en accidente, precisamente, de avión, estaba adosada en un lateral del frontal de la fachada de la casa de tres plantas que se alzaba hasta el año 2001 en que fue derruida para construir un edificio de viviendas.

Dicha casa se encontraba al inicio de *Dionisio Aldama kalea*, más conocida como la "calle de la Estación" que en las postrimerías de la guerra de 1936-39 recibió el nombre de calle de José Calvo Sotelo.

Pues bien, en esta calle, en la casa que lateralmente enfrentaba pared con pared con el edificio de viviendas cuyos bajos lo ocupa el establecimiento Moda Abascal, en la que vivió Dionisio de Aldama, nació el protagonista de este artículo, muerto, como se ha dicho, en accidente de aviación en 1939, pocos meses después de finalizada la contienda.

Dionisio Aldama y Aldama, propietario de la casa donde nació el futuro marqués de Chinchilla, ostentó el cargo político de Presidente de la Diputación de Álava y, en el tiempo de ejercicio del mismo, se creó la Caja Provincial de Ahorros de Álava, siendo, por tanto, Presidente y primero de la misma. El primer director de la Caja fue Gregorio González de Suso. Corría el año 1918.

La casa de referencia estaba próxima al edificio de la derecha

Esta placa o lápida dedicatoria que traemos a la memoria que, descolgada de la casa a derruir, estuvo guardada por D. Santiago Abascal Escuza, propietario de la tienda de ropa Moda Abascal, en su propio establecimiento, colindante a la casa demolida, fue entregada el 19/11/2002, pues no era otro el sentido por lo que dicho convecino evitó su pérdida, a la Asociación Etnográfica AZTARNA de Amurrio para ser depositada en el Almacén Museo que la misma dispone en una de las alas del edificio de El Refor, para su posterior conservación.

La dilación del tiempo transcurrido desde el descuelgue y posterior entrega de la placa es debido más a la falta de premura por parte de los miembros de la Asociación de lo que yo me responsabilizo, que a la tardanza en su entrega por parte del depositario primero de la misma.

Sentados estos preámbulos, nos preguntamos: ¿Quién fue este señor que tiene dedicada una lápida en la casa donde nació en Amurrio y al que, todavía, no hemos puesto nombre, tan sólo su título nobiliario?

La placa que le recuerda (recordaba) en la fachada de la casa demolida decía y dice: "En esta casa nació el 24 de noviembre de 1901 el Excmo. Señor D. Antonio López de Haro y Pérez Mussoll, marqués de Chinchilla, comandante de aviación. Murió víctima de accidente de aviación en acto de servicio el 11 de julio de 1939".

Bien, ya sabemos su nombre y las fechas de su nacimiento y fallecimiento, pero poco más. Por los apellidos, que parecen extraños a los usuales autóctonos del lugar, todo parece indicar que sus padres recalaran en Amurrio por motivos de trabajo. Tal vez, el padre fuera destinado en razón de su profesión y fijara su residencia provisional por estos lares. No lo sabemos.

Por el contrario, sí sabemos que, en la Sesión ordinaria del 27 de agosto de 1939, Año de la Victoria, celebrada en la Casa Consistorial de la Villa de Amurrio, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Ángel Vélez

de Guevara y Calvo y con la asistencia del secretario Miguel de Isla y de los señores capitulares anotados al margen (Rufino Yárritu, Ignacio Padura, Casimiro Cardero, Ricardo Aldaiturriaga y Eugenio Yárritu), dejando de hacerlo sin justificación de causa los señores Donato Irabien y José Aldama, trataron entre otros distintos puntos, uno que reza así:

"Por lo que al Ayuntamiento afecta se acordó autorizar a Dña. Carmen Pérez Mussoll para colocar una placa dedicatoria a su hijo en la casa de D. Dionisio de Aldama". (1)

Todo ello nos hace pensar que la iniciativa de recordar a nuestro malogrado personaje "víctima de accidente de aviación" partió de la propia familia. Por lo que fue un acto íntimo, sin presencia corporativa del Ayuntamiento o, tan sólo, a título personal. Si hay información al respecto nos lo podrá confirmar o negar si no es acertado lo referido.

Respecto a la vida del finado, sobre todo, en lo concerniente a su profesión de aviador hemos encontrado la siguiente reseña que aparece en la "Revista de Aeronáutica y Astronáutica" que edita el Ministerio de Defensa español, correspondiente al número de Julio-Agosto de 2009 y en la que se describe también el momento de su fallecimiento.

En sus últimas páginas, y en el apartado "El Vigía. Cronología de la Aviación Militar Española", se recogen sucintamente acontecimientos acaecidos décadas atrás, cuya autoría de lo escrito es de Luis Ignacio "Canario" Azaola. Miembro del IHCA (Instituto de Historia y Cultura Aeronáutica).

Una de las crónicas, encabezada bajo el epígrafe "Hace 70 años", dice así:

Hoy, gracias a la gentileza de Juanito Reus, sobrino nieto de aquel que, con el mismo nombre y apellido, destacó en Aviación, queremos mostrar el monumento que aún a pesar de su deterioro recuerda a las víctimas.

Hace 80 años

Recuerdo

Facinas (Cádiz) 11 julio 1929

Nota de El Vigía: Como ya tienen noticia nuestros lectores, en su 70 aniversario (R de A y A. 7-8-1999) nos referimos a aquel trágico suceso en el que, el capitán Ricardo Guerrero, volando desde Larache a Tablada, un Breguet XIX, al sobrevolar los montes de Tarifa, un tremendo "bache" sacó del avión a sus dos pasajeros, que sin paracaídas, se estrellaron contra el suelo. Se trataba del capitán aviador Alfredo Castro Miranda quien iba a contraer matrimonio a los pocos días, y el teniente de Caballería Antonio Esquivias, quien había de actuar de testigo en la ceremonia.

Hace 70 años

TIGER MOTH FOR NAVAL AND MILITARY FLYING TRAINING

Flight 5 julio 1934.

Estupor

Barajas 11 julio 1939

Reunidos aquí los Savoia 79, hasta su despliegue definitivo, tan pronto como su gente ha sentido en la lejanía el peculiar y hermoso zumbido de los "Rayos", "El Sori"–como todos conocemos al capitán Isidoro López de Haro– nos lo ha confirmado, diciéndonos:

Hace 70 años

Desgracia

Madrid 26 julio 1939

Cuando el capitán José Barranco y el teniente "Pepe" Llaca, regresaban por carretera de Oviedo, donde habían asistido a la boda de su compañero y amigo, el comandante Ángel Salas, ya en las cercanías de la capital, al advertir signos de cansancio en su conductor, decidió el primero tomar el volante. La fatalidad sin embargo ha querido que, en las inmediaciones de El Plantío, y en un cambio de rasante, para evitar una ambulancia, que fuera de servicio circulaba por el centro de la calzada, se estrellara contra un árbol. Heridos ambos aviadores, en un automóvil particular, fueron trasladados a la Casa de Socorro más cercana, donde Barranco fallecía cuatro horas después. Para sus compañeros, ha sido difícil aceptar que "El Tempranillo", el último jefe del 3-G-3, quien se había batido el cobre en los cielos de la guerra, encontrara una forma tan absurda de morir.

En la fotografía, cuando la guerra había terminado ya, vemos a Barranco en la cabina de un "Rata" capturado, explicando a sus jóvenes compañeros las características del que fuera temible caza enemigo.

Hace 70 años

Mala suerte

Estepona 15 julio 1939

Aprovechando un par de días de permiso, esta mañana partió de Tetuán con destino a Málaga, una pareja de Heinkel 112, pilotados por los tenientes Jorge Luis Muntadas y Salvador Serra. El vuelo se prometía feliz, ilusionado el primero ante la perspectiva de ver a *Marilú*, su guapísima novia, hermana de Carlos Bayo. Todo discurría con normalidad, hasta que ya sobre el Estrecho, "Muntaditas" detectó fallos en el motor de su avión; la intranquilidad que en un principio le produjo, se vio acrecentada al parársele poco después. Así y todo, como experimentado aviador no se agobió; consciente, de que dada la altura que llevaba, planeando conseguiría alcanzar alguna de las hermosas playas de la costa peninsular, sin embargo, solamente pudo alcanzar la de Manilva, contigua a esta población. En su aterrizaje, quizás para restar velocidad sacó el tren, pero al hundirse las ruedas en la arena, el avión capotó adentrándose ligeramente en el mar. Boca abajo y sin posibilidad de abrir la cabina, cuando pudo prestársele auxilio había fallecido ahogado en un escaso metro de agua.

Muntaditas tenía 21 años, en la pasada guerra había totalizado 351 servicios, participado en 20 combates y obtenido 5 victorias seguras y 3 probables.

– Ahí vienen; mi hermano que manda ahora el Grupo (7-G-14), me ha avisado que desde Alcalá se trasladan a Cuatro Vientos.

Ya estaba la formación cerca, cuando el "Rayo" que iba al frente, se ha destacado, lanzándose "a tumba abierta", a darnos una escalofriante pasada. Tras agacharnos instintivamente y volvernos para seguir su trayectoria, hemos visto con horror, como a una cincuentena de metros, aquel bólido aéreo, se estrellaba contra el suelo. Fortuitamente, uno de los vientos que atirantan la antena de la radio, le había segado parcialmente el plano izquierdo. .

Como puede suponerse, la conmoción ha sido terrible, y cuando ajenos a su posible explosión nos hemos acercado al 14-47, no hemos podido mas que constatar el fallecimiento de la tripulación compuesta por el comandante Antonio López de Haro (37), teniente Luis de Saro Díaz-Ordóñez (19) y el cabo radio José López Vispo.

Antonio López de Haro y Pérez-Mussol, marqués de Chinchilla, había nacido en Amurrio (Vitoria) en 1901, ingresado a los 17 en la Academia de Infantería, con el valor reconocido en la Campaña del Rif, donde había recibido su bautismo de sangre por bala enemiga, en 1925-26 se hizo aviador, realizando el curso de piloto en la Escuela Civil de Albacete y la Transformación en Cuatro Vientos. Destinado al Grupo de León con base en Getafe con él se incorporó en Larache a la 2ª

REVISTA DE AERONAUTICA Y ASTRONAUTICA / Julio-Agosto 2009 697

Página de la revista que describe algunos pormenores de su vida

Estupor

Barajas 11 julio 1939

Reunidos aquí los Savoia 79, hasta su despliegue definitivo, tan pronto como su gente ha sentido en la lejanía el peculiar y hermoso zumbido de los "Rayos", "El Sori" -como todos conocemos al capitán Isidoro López de Haro- nos lo ha confirmado, diciéndonos:

–Ahí vienen; mi hermano que manda ahora el Grupo (7-G-14), me ha avisado que desde Alcalá se trasladan a Cuatro Vientos.

Ya estaba la formación cerca, cuando el "Rayo" que iba al frente, se ha destacado, lanzándose "a tumba abierta", a darnos una escalofriante pasada. Tras agacharnos instintivamente y volvernos para seguir su trayectoria, hemos visto con horror, como a una cincuentena de metros, aquel bólido aéreo, se estrellaba contra el suelo. Fortuitamente, uno de los vientos que atirantan la antena de la radio, le había segado parcialmente el plano izquierdo.

Como puede suponerse, la conmoción ha sido terrible, y cuando ajenos a su posible explosión nos hemos acercado al 14-47, no hemos podido más que constatar el fallecimiento de la tripulación compuesta por el comandante Antonio López de Haro (37 años), teniente Luis de Saro Díaz-Ordóñez (19 años) y el cabo radio José López Vispo.

Antonio López de Haro y Pérez-Mussol, marqués de Chinchilla, había nacido en Amurrio (Vitoria) en 1901, ingresado a los 17 años en la Academia de Infantería, con el valor reconocido en la Campaña del Rif, donde había recibido su bautismo de sangre por bala enemiga, en 1925-26 se hizo aviador, realizando el curso de piloto en la Escuela Civil de Albacete y la Transformación en Cuatro Vientos. Destinado al Grupo de León con base en Getafe con él se incorporó en Larache a la 2ª Escuadrilla Breguet, en la que, durante dos muy intensivos años, no paró. Cuando no bombardeo y/o ametrallamiento, protección al avance de columnas, abastecimiento, reconocimiento fotográfico, transporte de correo, o… lanzamiento de proclamas.

Distinguido en varias ocasiones, "*por su buen acierto en el desempeño de la misión que se le había confiado en las operaciones y en atención a los servicios prestados en nuestra Zona de Protectorado de Marruecos*", se le concedió la Cruz de la Orden Militar de María Cristina.

En 1927 de regreso a la Península, pasó destinado al Grupo 31 de la Escuadra de Madrid (Getafe); concediéndosele la categoría de "*Oficial Aviador*". En viaje de prácticas con su unidad, sufrió un accidente en el campo leridano de Tárrega, que le costó un mes de atenciones en el hospital de Carabanchel. Ascendido al empleo de capitán, realizó el curso de Observador en Los Alcázares y Cuatro Vientos.

Destinado más tarde a la Escuadra nº 2 de Sevilla, tras especializarse en la Fábrica Nacional Productos Químicos La Marañosa, quedó integrado en Cuatro Vientos en el Servicio de Guerra Química.

En 1932, para obtener el título de Piloto de Transportes Aéreos, llevó a cabo prácticas en la LAPE y el año siguiente, al mando de una escuadrilla provista de aparatos emisores de nieblas, participó en las maniobras aéreas que tuvieron lugar en la zona Norte del Protectorado de Marruecos.

Su reconocido bagaje profesional, le llevó en 1934 a formar parte de una reducida comisión que, durante un mes, visitó las más importantes instalaciones aeronáuticas de Francia, Italia y Alemania; volviendo al año siguiente a este último país, para asistir en Berlín a unos ejercicios de defensa aérea.

Luego de un Curso de Armamento en Los Alcázares, ya en su destino de Cuatro Vientos, le sorprende el alzamiento militar; preso en un principio y escondido después, al finalizar 1938 logró evadirse a la llamada Zona Nacional. Dispuesto a recuperar el tiempo perdido, tras su paso para reentrenamiento por la Escuela de Jerez, comienza a prestar servicios agregado a la 6ª Escuadra (2ª Brigada del Aire).

En febrero de 1939 asciende a comandante y pasa a los "Rayos" del 7-G-14 con los que forma en la parada de Barajas y sobrevuela Madrid en el Desfile de la Victoria; unos meses después, sufría el accidente que le ha costado la vida.

Esto es todo lo que hemos podido saber de este amurriarra nacido accidentalmente en Amurrio y que pronto empezó a volar, ausentándose y alejándose definitivamente del solar que le vio nacer.

Más tarde, entrando en la web de la Real Academia Matritense de Heráldica y Genealogía, en el trabajo "Movimiento Nobiliario 1931-1940" por José Miguel de Mayoralgo y Lodo, Conde de los Acevedos, podemos leer lo siguiente:

"Prensa de 12-julio-1939: Han muerto en accidente de vuelo en acto de servicio, entre otros:

Don Antonio López de Haro y Pérez Mussoll, Marqués de Chinchilla, Comandante de Aviación, Comendador de la Corona de Italia. Madre, doña Carmen Pérez Mussoll. Hermano, don Isidoro. Hermana política, doña Rosario Ugarte. Será enterrado en Madrid".

Posteriormente, buscando en otros enlaces, a propósito del título del marquesado de Chinchilla, que parece debe fundar su naturaleza en la nobleza malagueña, encontramos que es un título concedido por Felipe V, a Antonio Chinchilla Fonseca Veintimilla, Alférez Mayor de Almuñécar, Procurador en Cortes de Granada.

Trasladándonos al pasado siglo, sobre la sucesión al marquesado de Chinchilla, se dice:

"El 28 de septiembre de 1951 se expidió carta de sucesión a favor de don Isidoro López de Haro y Pérez" (se omite "Mussoll") (9.XII.1905-15.XII.1989), quien, añadimos, ostentó los empleos de General de División y, posteriormente, por Decreto 2872/1966, de 17 de noviembre, obtuvo el ascenso al grado de Teniente General, ambos empleos, dentro del Ejército del Aire. Es decir, el título de Marqués de Chinchilla recae, tras el fallecimiento de nuestro protagonista, en su hermano Isidoro.

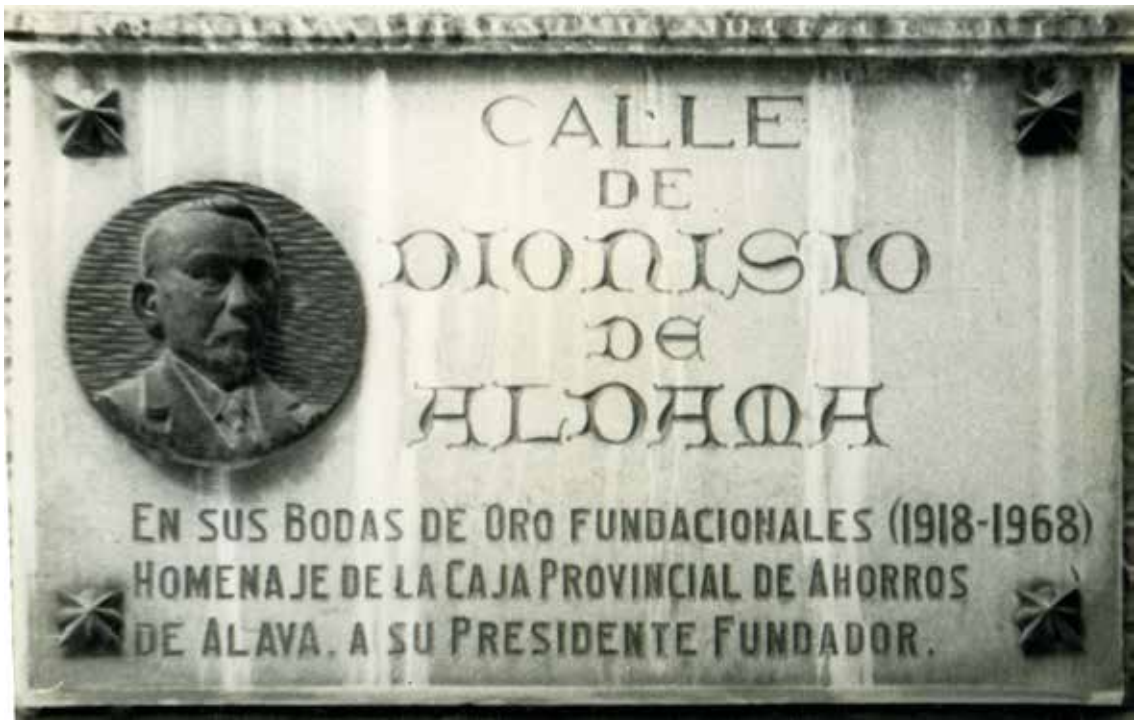

Más reciente en el tiempo, vemos publicado en el BOE, nº 171, de 15 de julio de 2010:

"Doña María del Rosario López de Haro y Ugarte ha solicitado la sucesión en el título de Marqués de Chinchilla, vacante por fallecimiento de su hermano, don José Ramón López de Haro y Ugarte, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por el 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 2 de julio de 2010.- La Consejera Técnica, Ana María Iglesias Hernández."

Que, unos meses más tarde el BOE del 22/11/2010 sentencia:

"De conformidad con lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S.M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Chinchilla, a favor de doña María del Rosario López de Haro y Ugarte, por fallecimiento de su hermano, don José Ramón López de Haro y Ugarte.

Madrid, 2 de noviembre de 2010.- El Ministro de Justicia, Francisco Caamaño Domínguez".

Por lo que, resumiendo, tras fallecer en accidente de vuelo Antonio López de Haro y Pérez-Mussoll, el título pasó a su hermano Isidoro; de éste a su hijo José Ramón (sobrino de Antonio) que, tras su fallecimiento, le sucedió en el marquesado Mª Rosario, su otra sobrina (y hermana del anterior) que de estar viva lo sigue ostentando.

Otro protagonista, aunque de soslayo, en este artículo es Dionisio de Aldama que tiene su placa dedicatoria, cerca de donde estuvo la anterior, en la fachada del establecimiento de Moda Abascal, que en el aniversario de las Bodas de Oro (1918-1968) de la Caja Provincial de Ahorros de Álava, le tributó la misma. Precisamente por ser él su Presidente fundador.

Dionisio Aldama y Aldama había nacido en el barrio Mariaka de Amurrio, en lo que en tiempo atrás fue una casa torre medieval, para después vivir en la casa aquí nombrada y derribada.

Como apunte final, comentaremos que hasta hace pocos años antes de ser derribada la casa que ostentaba la lápida, motivo de este escrito, tuvo como última inquilina de la misma a Dña. Gabina Burutxaga Zendegi y sus bajos hicieron las veces de oficina de la empresa Electra del Gorbea [(2)], primero, y Aguas del Norte, después.

[(1)] Debo hacer una mención especial para Mariano Hernández Lorenzo (colaborador de AZTARNA) por su trabajo y dedicación, en tiempo y paciencia, para fotografiar las Actas del Ayto. de Amurrio que tanto ayudan, sin necesidad de pasar por el azaroso trámite de requisitos y tiempo que conlleva el acto presencial de acudir al Archivo Municipal.
[(2)] Esta empresa hidroeléctrica la fundó Manuel Acha, reconocido empresario de licores, entre los que tuvo fama mundial el afamado Licor KARPY. Fue en 1896 en las cercanías del pueblo de Sarría, a los pies del monte Gorbeia, con el proyecto del salto de D. Juan Urrutia. Al principio suministraba luz a las localidades y municipios de Amurrio, Orduña, Llodio, Zigoitia y Zuia. En 1970 la empresa la adquirió Iberduero.

Añes, unas Escuelas, una Iglesia y un Asilo

Udaeta una familia benefactora

Foto: Jabier Aspuru

Por Añes, pueblo recondito en los confines de la

Añes 1911

Tierra de Ayala, allá donde se abraza con el valle de Angulo, lugar de paso, de acceso a la meseta castellana, de Añes tambien parte otro camino en la antiguedad muletero de acceso al portilo del Aro y principal via de acceso a la sierra de Salbada. Situado a 413 metros de altura en la altiplanicie de la Tierra de Ayala debajo de los muros rocosos mas agrestes y salvajes de toda la sierra de Salbada.

A Añes pertenece el documento más antiguo que se conoce de la Tierra de Ayala, la fundación del monasterio de Añes en el año 864 por el Conde Diego de Porcelos y su adscripción al monasterio de San Felix de Oca. En el año 1049 se unió la Abadía de Oca a la de San Millan de la Cogolla, y desde éste monasterio poseyó Añes.

A pesar de la importancia del pueblo en la época medieval, Añes también tiene una sorprendente historia más reciente vinculada a una familia benefactora originaria de Añes, la familia Udaeta una familia de corta descendencia y muy endogámica.

LA FAMILIA UDAETA

Antolín Udaeta Arana hijo de rejidor de Añes y síndico de la cuadrilla de la Sopeña en la Tierra de Ayala, nació en 1804 y pronto se fué a Madrid donde se metió en negocios empresariales y de banca, llegando a contactar con James Rothschild miembro de una destacada dinastía de grandes financieros europeos. En 1852 aparecía como uno de los grandes contribuyentes en Madrid. Falleció soltero en Roma donde se encontraba de viaje en 1867. Antolín fué uno de los primeros benefactores de la familia al costear la construcción de la primera escuela en 1847 y donar a su muerte 2500 ptas para el arreglo de la iglesia.

Antolín tuvo varios hermanastros del segundo matrimonio de su padre con Francisca de Arechabala: Lucas, Felix, Raymundo y Julian.

Lucas Udaeta Arechabala (1815-1903), también ocupó cargo de síndico procurador de la Sopeña en 1841, pero como su hermano se trasladó a Madrid en 1845 y se casó con Paula Villachica oriunda de Artziniega y una gran propietaria en Madrid, tuvieron tres hijos con una descendencia corta a los que les tocó administrar el gran patrimonio acumulado por la familia. Concretamente a Faustino Udaeta Villachica le correspondió administrar el legado de su tío Antolín y el de sus padres que al final del siglo XIX pasaban por ser una de la familias más acaudaladas de la Corte propietarios de grandes dehesas en Extremadura.

Otro de los hermanastros de Antolín, Raymundo Udaeta Arechabala nacido en 1818 en Añes, se casó con la argentina Leonor Rambaud Moyano, viajó a Argentina y de comerciante, también amasó una gran fortuna, murió sin dejar descendencia.

Inauguración de la escuela de Añes. Enrique Guinea 1911. Archivo Municipal de Vitoria-Gasteiz

LEONOR Y LA INAUGURACION DE LAS ESCUELAS Y LA IGLESIA

De la muerte de Raymundo arranca una gran historia de su esposa doña Leonor de compromiso con el lugar que vió nacer a su marido. Leonor en homenaje al lugar de nacimiento de su marido tuvo la espectacular y pretenciosa idea de construir una flamante escuela en un lugar al que sólo se podía acceder con tracción animal, y tambien acometer una remodelación integral de la histórica iglesia de Añes.

En el periódico más antiguo de Alava, *"La libertad"* de 21 de Agosto de 1911 en portada y a toda plana realizan un extenso y minucioso reportaje sobre el acto de inauguración de estas flamantes escuelas bajo el titular; *"La iglesia y la Escuela de Añes-Inauguración de dos templos, Fiestas de paz, de amor y de cultura"*.

A la inauguración asistió un gran cortejo de autoridades que salieron de Vitoria-Gasteiz en un lujoso coche Pahnard, entre ellos el arquitecto Javier Luque que junto a Julian Apraiz fué el que diseñó y proyectó las escuelas, el secretario de la Junta de Instrucción pública de Alava don Alfredo Tabar, y junto a ellos el corresponsal y fotógrafo de la revista editada en Barcelona: *"La hormiga de oro"* don Enrique Guinea.

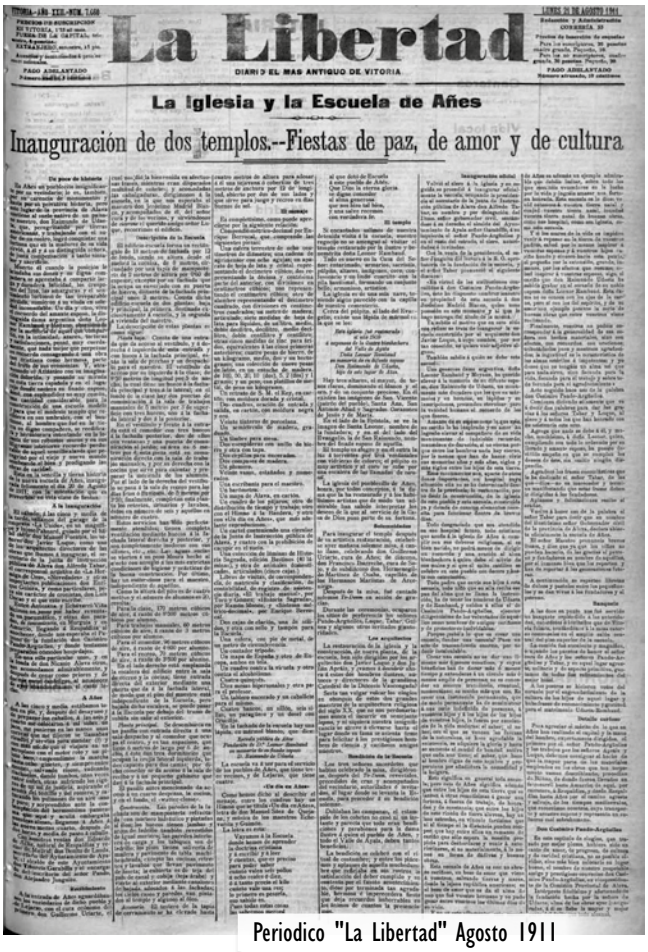

La Libertad

DIARIO EL MAS ANTIGUO DE VITORIA

La Iglesia y la Escuela de Añes

Inauguración de dos templos.--Fiestas de paz, de amor y de cultura

Periodico "La Libertad" Agosto 1911

Enrique Guinea 1911. Archivo Municipal de Vitoria-Gasteiz

Hicieron noche en la fonda de Nicasio Alava situada frente a El Ferial en Respaldiza donde les esperaba el patrono de la Fundación creada para la construcción don Casimiro Pando-Arguelles. A la mañana siguiente a las autoridades se les sumaron Don Eduardo de Atxa de Respaldiza (en su etapa de estudiente en Madrid fué el fundador del Atletico de Madrid); Don Benito Landa secretario del Ayuntamineto de Ayala y el alcalde de Ayala Don Tiburcio Garabilla, la comitiva en un viaje intrépido a caballo se dirigió hacia Añes.

A la llegada de Añes les esperaban todos los vecinos de Añes y de Lejarzo que mostraban su regocijo con volteo de campanas y lanzamiento de cohetes acompañados del cura de Añes don Guillermo Uriarte y del maestro don Jerónimo Madrid Blanco.

En primer lugar acudieron a la inauguración de la remodelación de la iglesia que fué financiada por doña Leonor y la colocación de una placa en su honor que todavía hoy perdura. Con posterioridad se dirigieron a las escuelas y proceder a su inauguración con discursos de las autoridades y la celebración de un banquete para autoridades en la propia escuela. En la escuela también se colocó una placa en homenaje a la promotora Leonor. Fué un gran acto social celebrado en Añes.

En el citado reportaje periodístico se hace un detallado relato sobre los materiales de primerísima calidad utilizados en la construcción y sobre el completo mobiliario y equipamiento pedagógico de las nuevas escuelas. Los materiales llegaron por tren hasta Amurrio procedentes de Bilbao y transportados hasta Respaldiza y posteriormente con tracción animal hasta Añes.

En estos tiempos de pandemia, es curioso observar como relata en la memoria la importancia de la ventilación: *"Como la altura del edificio es de cuatro metros y el número de alumnos 20 resulta: Para la clase, 170 metros cúbicos de aire, a razón de 8,5 metros cúbicos por alumno, para trabajos manuales 60 metros cúbicos a razón de 3 metros cúbicos por alumno y para el comedor a razón de 4,8 metros cúbicos por alumno"*.

Las escuelas nuevas tuvieron régimen de funcionamiento hasta 1936 siendo Servando Aguirre que dejó una gran descendencia su último maestro, después de la guerra siguieron utilizándose pero gracias a la voluntad de los curas de Añes, siendo Emilio San Martín el último cura que dió clases en las nuevas escuelas de Añes hasta el año 1951. Con posterioridad y hasta los años 70 en el que se hicieron las concentraciones. comarcales y los escolares de Añes se trasladaron a Artziniega las escuelas se ubicaron en el local social de Añes. Hoy en día todavía viven personas en Añes que estudiaron en las escuelas construidas por Leonor.

EL ASILO

Otro proyecto benéfico y apoyado por la misma saga familar se realizó em 1913, en este caso por un sobrino de Raimundo e hijo de Lucas, Faustino Udaeta en quién recayó buena parte de la herencia familiar. Fué la construcción de el asilo que durante años sirvió de asistencia a los pueblos de Añes , Erbi, Lejarzo y Sojo durante los meses de invierno de Noviembre a Abril. El edificio de buena planta y construcción situado junto a la carretera y la iglesia actualmente está vacío y sin servicio aunque se mantiene en buen estado.

HOSPITAL DE LAGUARDIA

Los proyectos benéficos de Leonor no terminan en Añes, varios años después en 1920 creó la Fundacion del Hospital de San Raimundo en Laguardia para enfermos necesitados con problemas de bronquios y tuberculosis. En la actualidad en el edificio del antiguo Hospital se encuentra ubicado el Instituto de Enseñanza Secundaria de Laguardia. El pueblo de Laguardia en reconocomiento ha colocado una placa en homenaje a Leonor Rambaud en la casa consistorial.

Leonor Rambaud esposa de Raymundo Udaeta falleció en Argentina en 1928 a la edad de 98 años.

Mientras que las obras de remodelación de un bien histórico como fué la iglesia de Añes perduran y dan continuidad a un patrimonio histórico antiquísimo, y el proyecto del Hospital ha dejado un gran legado arquitectónico muy importante en Laguardia en cambio el proyecto de las escuelas de Añes , quizás demasiado descomunal y pretencioso para un pueblo rural y recóndito ha encallado convirtiédose en un edificio arruinado y fantasma atrapado entre la maleza ...una pena para la ilusión de su patrocinadora Leonor que quiso honrar a su marido Raymundo Udaeta natural de Añes

Foto: Jabier Aspuru

Maestros y escuelas en la historia de Orduña. Siglos XVI-XIX

Por José Ignacio Salazar Arechalde

En el pasado mes de octubre, se celebraron, como en los últimos años, las jornadas europeas de patrimonio, organizadas por la Diputación Foral de Bizkaia. Este año su objeto se ha centrado en la historia de la educación. Hubiese sido una magnífica oportunidad dar a conocer la forma en que los orduñeses organizaron la enseñanza en la ciudad, en sus épocas más antiguas. Especialmente para profundizar en la enseñanza pública que durante siglos fue, de una u otra manera, competencia de los ayuntamientos.

Aquí, y gracias a las fuentes documentales que poseemos, en especial las que contiene el archivo histórico municipal, vamos a trazar brevemente las etapas y características de lo que fue la educación elemental en la ciudad, entre los siglos XVI y XIX y de la que se encargaron, principalmente, los modestos maestros de escuela y, de manera más especializada, los preceptores de gramática. En este trabajo nos limitaremos a esbozar esa historia.

El siglo XVI. Los primeros tiempos

En la sociedad orduñesa tradicional, la transmisión de conocimientos se producía de manera oral. A partir del siglo XVI, se producen cambios de envergadura. Era preciso alfabetizar a la población. Leer y escribir constituían unas habilidades básicas para pretender ciertos cargos públicos, y esa carencia generaba no pocos daños. La legislación foral y el impulso reformista del Concilio de Trento, supuso un empuje indudable para el avance en la instrucción básica de la juventud.

¿Cómo era la enseñanza en Orduña la primera mitad del siglo XVI? Las primeras noticias de una cierta entidad, las tenemos en unos capítulos (Ver anexo documental) que aprueba la ciudad, fijando las obligaciones del maestro Pedro de Ugarte. Se aprueban por el ayuntamiento en **1548**, y aquí veremos cómo las ideas religiosas de la época, impregnan su contenido. La primera obligación del maestro Ugarte era predicar la doctrina cristiana. Sobre esa premisa, se compromete a enseñar a leer, escribir y contar. La lectura obligada es siempre de textos sagrados. La mayoría de sus obligaciones se dirigen a cumplir con la predicación, una hora al día, durante todos los días del año. Sus pupilos deben acudir, además, a todas las procesiones y, al mismo tiempo, se obliga al toque de campanas para que acudan a oír las explicaciones del maestro.

Como contraprestación a su labor recibe una retribución de 6 ducados. Cantidad que se puede reducir en un real, cada vez que falte a clase de manera no justificada. Ese real se destinaba a los pobres de la ciudad La cantidad no dejaba de ser modesta, aunque suponía una mejora, y es que el pago a Pedro Ugarte se reducía a la mitad en 1543 y 1544 según datos recogidos de los libros de actas. Con todo, hay que decir que los 6 ducados se completaban con la aportación que debían de realizar los discípulos o, por mejor decir, sus progenitores.

Capítulos aprobados por el ayuntamiento de Orduña en 1548

En **1550** se acuerda dar a Diego de Aguinaga 5 ducados para ayudarle al pago de alquiler de una casa, *"visto que es de utilidad y provecho de la ciudad en que haya maestro que enseñen a leer y escribir"*. Aguinaga se había ido a residir a Vitoria tras la quema de la ciudad y había vuelto 15 años más tarde. Este dato nos permite pensar que ya existía maestro de escuela antes del incendio de Orduña, acaecido el 7 de octubre de 1535.

Esa mejora en las condiciones económicas, siguió en años sucesivos. El 12 de mayo de **1573** (Ver anexo documental), la ciudad acuerda fijar las cláusulas para nombrar a un preceptor de gramática. Ya nos encontramos con una figura con una mayor instrucción y, en su consecuencia, con una mayor capacidad de transmisión de conocimientos. No cabe duda que la enseñanza, como afirma el historiador José Antonio Azpiazu, *"era ya para el siglo XVI un valor en alza"*, en el País Vasco. Lo dicen las autoridades orduñesas con un cierto énfasis. Porque *"dicha ciudad e sus vecinos y republica recibiría gran beneficio"*, con la existencia de un preceptor de gramática.

Para ello se concierta con el letrado Pedro López de Sojo un convenio por un espacio de tres años. Cada año se le pagarían 12.000 maravedíes, entregados por tercios. A lo que hay que añadir la dación de una casa donde pueda residir y 6 carros de leña al año. Se combina el pago en dinero y el pago en especie, formula bastante habitual en aquel tiempo.

Sobre el contenido de sus clases, poco se dice en el acuerdo. Tan solo se habla de que debe enseñar la gramática y ciencia. Conceptos muy genéricos, pero que se separan del anterior maestro de escuela, cuya labor estaba especialmente relacionada con la predicación de la doctrina cristiana.

Maestros y preceptores principales en el siglo XVI.:
-Pedro de Ugarte 1543-1555.
-Domingo Aguinaga 1556-1560
-Martin Ruiz de Osma 1576-1578
-Francisco de la Huerta 1578-1589
-Hernando de Luyando 1590-1594.

El Siglo XVII. Continuidad y llegada de los jesuitas

La documentación municipal de la primera mitad de este siglo, nos vuelven a poner con la presencia de dos figuras encargadas de la educación en la ciudad. El maestro de escuela con competencias más básicas y sueldo más reducido, y el preceptor de gramática. Observamos una cierta continuidad en su ejercicio. Así, por ejemplo, el maestro Lucas de Vitorica, al que vemos por primera vez ejerciendo como maestro en 1.598, lo es hasta 1.617. Por su parte, Juan de Salazar es preceptor de gramática en 1.602 y también en 1.621.

Con todo, Orduña tuvo que defender la presencia del preceptor de gramática. Para lo cual debió conseguir una provisión real de Felipe IV el 20 de diciembre de 1.623. En su virtud, se exime a la Ciudad de la prohibición general de poseer estudios de gramática donde no asistiesen los corregidores y, en su consecuencia, se le otorgaba la libertad de tener un preceptor de gramática, al que se pagaría con los bienes propios de la ciudad

Pasan los años y el orduñes Juan de Urdanegui, con su esposa Constanza de Luxan, fundan el colegio de los Jesuitas. El dos de mayo de 1680 se pone la primera piedra. Con esa fundación, se producen cambios de importancia. Orduña y la Compañía habían capitulado muy diversas cuestiones para permitir su llegada a la ciudad.

Una, y no la menos importante, se refería a la obligación de la Compañía de Jesus de aportar un maestro de gramática y otro para enseñar a leer y escribir. Corría el año 1687 y aún no habían llegado los maestros prometidos. El ayuntamiento les requiere para que cumplan con su obligación. Contesta el rector Andrés Reguera, extrañado, porque, en su interpretación, esa obligación no era exigible hasta en tanto no estuviese terminada la fábrica de la iglesia y el colegio, añadiendo que *"no parece ha sido tan grande descuido pues en estos pocos años y con tantos contratiempos, no es poco haber tomado sitio y fabricado una iglesia tan grande y tan costoso"*. Finalmente tranquiliza al ayuntamiento, asegurándole que se cumplirán exactamente las obligaciones derivadas de la escritura de fundación.

La obligación, efectivamente, se cumplió durante casi un siglo. E incluso se llegó a prohibir la existencia de otras escuelas que no fuesen la de los jesuitas. Así, el ayuntamiento, en acuerdo de 20 de diciembre de 1713, en razón de las cualidades educativas y religiosas de los padres que impartían clases, prohíbe que existan otras escuelas y exige que exista separación entre niños y niñas (Ver anexo documental).

El Siglo XVIII. Aires ilustrados

Durante la mayor parte de este siglo, la escuela de primeras letras estuvo regida por los jesuitas. Pero el reinado de Carlos III no auguraba vientos favorables para la Compañía. Acusados por Campomanes de instigar el motín de Esquilache, el 20 de febrero de 1767 dicta el rey Borbón el Edicto de Expulsión. Nada trasciende hasta el 2 de abril, día en que es clausurado el colegio y, en 24 horas, deben abandonar su lugar de residencia. Conducidos al puerto de Bilbao son embarcados hacia El Ferrol y, desde allí, se les traslada a los Estados Pontificios.

Expulsión de los Jesuitas, en abril de 1767

Expulsados los jesuitas, cambia sustancialmente el sistema de enseñanza en la ciudad. Y es que mientras estuvo la Compañía, no hubo más escuela de primeras letras que las que aquella tenía. De manera provisional, Orduña nombra inmediatamente un maestro interino con un sueldo de 120 reales al mes. A continuación, solicita al Consejo la autorización para que se financie a cargo de los bienes de propis municipales.

El 28 de septiembre de 1768, el fiscal regalista Campomanes se dirige al Regimiento de la Ciudad y expone que en el Consejo extraordinario celebrado el día anterior, se había determinado establecer en Orduña una catedra de gramática y retórica y una escuela de primeras letras. Para la primera se debería nombrar un preceptor y un repetidor, con una dotación anual de 300 y 150 ducados respectivamente. Para la segunda, un maestro con un salario de 200 ducados. Esos sueldos se deberían financiar con cargo al caudal de la Compañía de Jesus.

Su selección se realizaría por medio de oposición, con un tribunal compuesto por maestros y preceptores autorizados, y bajo la supervisión del alcalde y otros individuos del ayuntamiento, además de un miembro del cabildo eclesiástica. También se incorporan en las bases de la oposición, una serie de temas como son sintaxis, etimología, ortografía, retorica…, sobre los que son examinados y, en general, se les pide competencia en *"todo aquello que se contemple necesario, para la Enseñanza e instrucción de la Juventud"*. Con estas exigencias, las autoridades son conscientes de que puede haber escasos opositores y, de esta manera, se permiten nombramientos interinos.

Con posterioridad, en 1770, seguimos viendo la sombra del fiscal del Consejo Campomanes. Desde Madrid escribe al ayuntamiento para que paguen a los maestros los salarios devengados y, al mismo tiempo, ordena les den habitación en el colegio que fue de los jesuitas.

El ganador, Pedro Regalado de Aranguren, renunció a la plaza porque debía comunicar su marcha en el lugar en que trabajaba, Oquendo, con 6 meses de antelación.

El nombramiento, aunque era provisional, incorporaba una serie de requisitos y obligaciones que, creo, nos aportan una información relevante para conocer el mundo de la enseñanza en la Orduña de la primera mitad del siglo XIX. Se exigía ya una titulación que expedía el Colegio Académico de San Casiano y se preceptuaba seguir el método de Torcuato Torio de la Riba. Este calígrafo es el autor de un famoso manual *"Arte de escribir por reglas y con muestras"*, libro escrito en 1798 y declarado oficial en 1801. Por su contenido, sabemos las enseñanzas que incumbían al maestro en su tarea. Se incorporaban principios de aritmética, gramática, ortografía y urbanidad.

El maestro debía abrir la escuela a las 8 de la mañana hasta las 11, y por la tarde de 2 a 5, en verano,

El fiscal Campomanes, enemigo acérrimo de los Jesuitas

Arte de escribir de Torcuato Torio, usado en las escuelas de Orduña en el siglo XIX

El Siglo XIX. Nuevas normas y primeras escuelas

La selección de maestros en este tiempo, se regula de manera más precisa. Los requisitos más o menos genéricos de otras épocas, se concretan de la manera que, a título de ejemplo, comprobaremos en el año **1809**. En efecto, el 1 de febrero de este año, se nombra de manera interina a Francisco de Barrocanal, maestro de primeras letras del lugar de Saracho. Había quedado en segundo lugar en los ejercicios de oposición que se habían convocado.

y de 2 a 4.30, en invierno. A diferencia de lo que hoy sucede, prácticamente no había vacaciones. Se limitaba a los jueves por la tarde, siempre que no hubiese fiesta entre semana, 4 días de Semana Santa, el día del patrón de la enseñanza de la juventud y la semana de vendimia. Creemos, sin temor a equivocarnos, que las vacaciones de la semana de vendimia las dedicaban los niños a ayudar a sus padres en las tareas de recogida de la uva. También se precisan obligaciones relacionadas con el mundo de la religión. Los jueves a la mañana y los sábados a

la tarde, impartirá doctrina cristiana apoyada con *El Astete*, el célebre catecismo del padre jesuita de ese nombre, publicado en 1.599. Los discípulos debían acudir con el maestro a la misa mayor, al rosario y a las procesiones públicas, y acudir todos los días a misa.

En otro orden de cosas, el maestro no podía salir con sus alumnos fuera de los muros de la ciudad, solo podía ausentarse dejando un sustituto apto y se obligaba a enseñar a los pobres de solemnidad de manera gratuita. Su retribución la recibía directamente de los padres o amos de los discípulos. Los que recibían lecciones de escritura, debían pagar dos reales y medio al mes y los que lo hacían solo de lectura, real y medio.

El espacio para dar las clases, lo hemos visto, siempre pecó de precariedad. En este caso se determina que lo sea el salón existente en el patio del colegio de los Jesuitas expulsados. Suponemos que eran unos locales de cierta dignidad que pertenecieron a la Compañía de Jesus y que fueron usados de manera continuada. La preocupación municipal era también que no existiesen clases mixtas de niños y niñas pues había que *"evitar que envueltos ambos sexos en una habitación y trato continuo abran los ojos los más inocentes de las malas costumbres"*.

Nos aporta datos de interés sobre el mundo de la educación, la contestación que da el ayuntamiento a la encuesta que formula el jefe político de Bizkaia en 1822. Solo hay un maestro de primeras letras con un salario de 200 ducados al año, pagados con los fondos del común de la ciudad *"con el fin de mantener la educación de la juventud que se hallaría incivilizada en otro caso"*. Concurren alrededor de 92 niños de corta edad bajo vigilancia del ayuntamiento. Hay, además, otro maestro particular, así como unas mujeres que enseñan, a las niñas que se presentan, a leer, escribir y coser. El número de éstas es de unas 30. Como se ve, la situación de desigualdad es patente. Comparado con los niños, solo un tercio de las niñas asisten a esas clases y, además, las imparten mujeres sin formación o, cuando menos, titulación que si se exige en el caso de los maestros de los niños. Parece que la disposición que aparecía recogida en el Titulo XVII de las Ordenanzas Municipales de 1789, relativa a la obligación de poseer una maestra de niñas idónea para enseñar a *"leer, escribir, coser y otras habilidades"*, era papel mojado.

Siguiendo con la encuesta, se informa que no hay clases de dibujo, ni tampoco maestros de latinidad, porque el gobierno había suspendido el pago de su dotación. Comunica finalmente que en el convento de San Francisco hay fundadas dos cátedras, una de Filosofía y la otra de Moral, pero son muy pocos los seculares que asisten a ellas.

Siguió el proceso de nombramiento de maestros a través de los exámenes que se siguieron desarrollando a lo largo de las décadas. Es preciso resaltar que, entre los maestros nombrados, acaso el que obtuvo un mayor reconocimiento en su carrera profesional fue Raimundo de Miguel. El famoso latinista, autor del prestigioso *Nuevo diccionario español latino etimológico*, fue nombrado preceptor de latinidad en Orduña en 1840. De su paso por la ciudad, queda su libro, *La perla de Orduña*, dedicado a la Virgen de la Antigua y su Santuario. Debió guardar buen recuerdo de Orduña porque, aparte de su libro, tuvo siempre el detalle de enviar al ayuntamiento las obras que iba publicando.

En la segunda mitad de siglo, la regulación de la enseñanza se vuelve más compleja. Sobre todo, a raíz de la Ley Claudio Moyano de 1857. En ella se determinaba que era el Estado quien regulaba la enseñanza obligatoria de los 6 a los 12 años, aunque en la práctica dependía de los ayuntamientos o de la iniciativa privada. Uno de los problemas más importantes, era la insuficiencia y precariedad de los locales donde se impartían las clases. En la década de los 30 y 40, sabemos que se adecuaron algunas dependencias del convento de Franciscanos cuando estos abandonaron la ciudad, y poco después se hicieron algunas reformas en la antigua Aduana. En 1855, se ejecutan pequeñas reformas en tres locales distintos, una escuela para niñas, otra para niños y la llamada aula de latinidad.

Raimundo de Miguel, el célebre latinista ejerció en Orduña como preceptor de gramática

Pero no será hasta 1884, cuando se levanten unas escuelas dignas de ese nombre. La polémica se había suscitado en 1879, cuando el concejal Máximo Cuadra y un grupo de 15 vecinos, habían pedido que se diese preferencia a la construcción de unas escuelas públicas y se suspendiesen los gastos que el ayuntamiento había realizado en las obras del colegio de los jesuitas. Finalmente, el ayuntamiento

adquirió a Josefa Guezala una huerta en la plaza Santa María por 9000 reales, sobre la que se construyeron las primeras escuelas de la Ciudad

Patio del colegio de los Jesuitas

Plaza de Santa María donde se construyeron las escuelas de Orduña en 1884

han deseado unánimemente, por ser la base fundamental del cristiano y evitar el abandono y vicio."

Para conseguirlo se decide una forma de financiación mixta. La renta perpetua de 17 fanegas a favor del maestro, se pagaría por todas las casas en un 50%, y el otro 50% por los padres de los niños de 5 a 10 años que asistiesen a la escuela. Los requisitos que debe reunir el maestro son los propios de la época en una sociedad rural. Católico, de buena vida y costumbres, a los que se añade que sepa leer, escribir, contar, doctrina cristiana y enseñara los niños *"con amor, perfección y cariño"*. Se le añade la obligación de tocar las campanas y encender la lampara de la fábrica de las iglesias.

En años posteriores se producen algunas modificaciones. Se fija la edad escolar entre los 6 y 12 años, y las cuotas a pagar son diferentes según los alumnos aprendan a leer-dos celemines de trigo- o aprendan a escribir y contar - tres celemines-. Al finalizar el siglo sube la cuota a 4 celemines para los escribientes y en 3 para los que no lo son. También se incrementa la retribución para el maestro. De las 17 fanegas de trigo iniciales se pasa a 20 fanegas en 1892 y a 24 en 1904. Son los llamados maestros trigueros, según información que me aporta mi amigo Eli Gutierrez Angulo.

La participación de las aldeas en la instrucción pública, alcanza también a los lugares donde se imparten las clases. Conocemos como, en 1854, los vecinos de Belandia solicitan al alcalde de Orduña, autorización para rematar árboles viejos destinados a leña o carbón, y roturar 20 aranzadas de ejido común, al objeto de conseguir 2.500 reales.

Escuelas en las aldeas

Faltaría un aspecto importante de la historia de la educación básica en Orduña, si no contamos, siquiera de manera sintética, lo que pasaba en la enseñanza en las aldeas de la Junta de Ruzabal. La lejanía de la ciudad y su propia capacidad de autonomía, les obligó a dotarse de maestros. La referencia más antigua, la encontramos en el acuerdo que adopta el concejo abierto de la aldea de Belandia, el 24 de septiembre de 1828, para disponer de un maestro de primeras letras. La motivación muestra el compromiso del concejo con la educación *"por cuanto es uno de los mejores medios, para la instrucción de la juventud de tener y mantener un maestro de primeras letras perpetuamente como así lo*

Escuela de D. Perpetuo-1950. Fondos de asociación Adratan

Esa cantidad debía destinarse a la reforma de un cuarto de la casa del concejo destinada a escuela de primeras letras. En la segunda mitad del siglo XIX podemos decir que existían dos escuelas en todo Ruzabal. La de Belandia, donde también acudían los niños de Mendeica, y la de Lendoño de Abajo donde acudían los niños de Lendoño de Arriba.

Homenaje al maestro Don Agustin Badillo. Fondos de asociación Adratan

Las relaciones con el ayuntamiento de la Ciudad en materia educativa no fueron todo lo buenas que podíamos imaginar. Son muchas las peticiones de ayuda que formularon al ayuntamiento y muchas también las negativas que recibieron. Es cierto que las arcas de unos y de otros no eran las más boyantes, pero en bastantes ocasiones los regidores municipales se limitaban a recordar a los concejos que disponían de leña que podían destinar a la mejora de sus escuelas.

No puedo olvidar un aspecto que resulta muy significativo para conocer la realidad social de las aldeas. Aunque salgamos del periodo que nos hemos propuesto analizar, creo interesante conocer cómo, en noviembre de 1910, los vecinos de Lendoño de Abajo, de Arriba, Cedelica y Ripa, solicitan al ayuntamiento que, al haber cesado el maestro Lázaro Peñaranda, se provea la vacante con un maestro y no maestra. La razón de tal petición era que la asistencia a clase de día, era más bien escasa *"por necesitar los padres del auxilio de los hijos para las faenas del campo y ser conveniente completar su educación con las escuelas nocturnas"*. La Junta local de Instrucción Pública de Orduña, conocedora de que era bastante numerosa la asistencia a las escuelas nocturnas de Lendoño de Abajo, sugiere al ayuntamiento que sondee la posibilidad de que esas escuelas, dejen de tener carácter oficial. Y es que, dada su situación topográfica, los maestros públicos que acudían a las aldeas, renunciaban rápidamente para conseguir una plaza mejor, y constantemente se encontraban sin maestro. Con las escuelas privadas que habían poseído de tiempo inmemorial, se evitaba ese problema. Comprobamos aquí, como las dificultades en dar una educación adecuada en las aldeas, son aún mayores que en la ciudad.

A modo de resumen

En este breve recorrido histórico por la instrucción pública orduñesa, hemos visto las dificultades que tuvieron que arrostrar las autoridades locales. La precariedad económica de fondos, un mal casi endémico, al que se añadía la precariedad física de locales dignos para impartir las clases, fue un problema de difícil solución. El oficio docente evolucionó desde el maestro que tenía una formación limitada, hasta profesionales con una titulación. En el caso de Orduña, la presencia de la Compañía de Jesus, marca una peculiaridad, con sus luces y sus sombras. Disponer de maestros con una formación acreditada y locales adecuados era en aquella época todo un privilegio. Por el contrario, se observa una presencia excesiva de la jesuits, en la vida pública de la ciudad.

Aunque son escasos los datos sobre el número de alumnos que acudían a las clases, es evidente la discriminación que sufrían las niñas. Y, por otro lado, la necesidad de que niños y niñas trabajasen

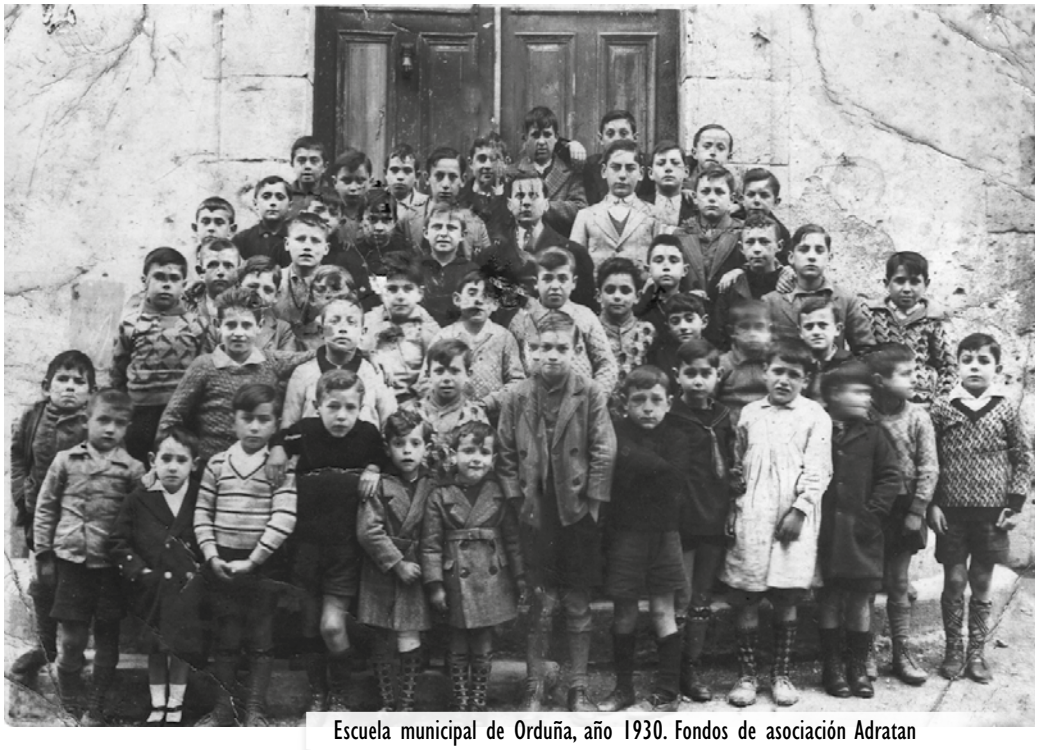

Escuela municipal de Orduña, año 1930. Fondos de asociación Adratan

en las labores agrícolas y del hogar, dificultaba enormemente que recibiesen una educación más completa. Esta situación era todavía más grave en el caso de las aldeas de Ruzabal.

Pero, en cualquier caso, y pese a la situación de precariedad descrita, precariedad vista con los ojos del presente, podemos afirmar que la preocupación de las autoridades locales orduñesas por la enseñanza de la niñez y juventud, tanto desde el ayuntamiento como desde los concejos de las aldeas, fue una constante, al menos desde el siglo XVI.

ANEXO DOCUMENTAL

[1] Los capítulos que se obligó Pedro de Ugarte, maestro de escuela a la Ciudad, en razón de la doctrina cristiana que dice en la dicha Ciudad. (1548)

La instrucción y orden que dieron los señores justicia y regimiento de la dicha Ciudad de Orduña de este año del 48 a Pedro de Ugarte maestro de escuela, vecino de esta ciudad de Orduña para la forma que ha de tener en la predicación de la doctrina cristiana con todos los pupilos que tuviere de la escuela al enseñar de leer y escribir ansi de esta ciudad de Orduña como fuera de ella e todo en servicio de Dios nuestro Señor Jesucristo que es la siguiente:

-Entiéndese pagándole los discípulos lo que se igualaren con el dicho Pedro de Ugarte del trabajo que ha de recibir en les enseñar leer y escribir y contar e tanto solamente se obliga a la enseñanza de la doctrina cristiana según en estos capítulos se contiene para que le mandaran seis ducados por un año

-Que el dicho Pedro de Ugarte maestro de escuela haga tañer la esquila del campanario de la iglesia del Señor San Juan antes de la una hora después de medio día para que para que donde la una hora de reloj tenga sus pupilos a la dicha hora en la dicha iglesia del Señor San Juan a la una hora poco más o menos a tiempo.

-Que a la dicha hora de la una hora el dicho Pedro de Ugarte se ponga frontero de la capilla de Doña Luisa de Uzquiano con todos los dichos pupilos y allí ansi estando les predique e diga toda la doctrina cristiana del inicio hasta la fin de ella quedo que se obligaba a les leer

-Que por tiempo y espacio de una hora el dicho Pedro de Ugarte les esté leyendo y predicando la dicha doctrina con mucha devoción por su orden.

-Que la dicha doctrina cristiana les ha de leer todos los días del año sin falta ningún día y por cada día que faltare decir la dicha doctrina pague un real de pena para los pobres del hospital. Quedo que tuviere negocio o enfermedad que en tal caso no sea penado

-Que la dicha doctrina cristiana se diga en la dicha Iglesia delante la dicha capilla e sino en casa del dicho Pedro de Ugarte ni en otra parte alguna so la dicha pena salvo que cuando hiciere frio o lluvia se diga dentro la iglesia.

-Que todos los días del año que se ofrecieren algunas procesiones, los dichos pupilos vayan delante de la procesión predicando delante la dicha doctrina so la dicha pena quedo concertado que el enviaría los que allá son presentes y quisieren y les mandaría que fuesen.

-Que todas las veces que faltare de hacer tañer la dicha campana a la dicha hora un poco antes de la una para que en dando la dicha hora de la una estén todos para venidos delante de la dicha capilla para oír la dicha doctrina pague la dicha pena de un real cuando daría tañer la campana.

[2] Acuerdo del Ayuntamiento de Orduña de 12 de mayo de 1573 por el que se nombra preceptor de gramática a Pedro López de Sojo

Por cuanto en esta ciudad al presente se hallaba el bachiller ali preceptor de gramática y a esta ciudad le era conveniente y necesario que el dicho preceptor asistiese y tuviese estudio en esta ciudad para que las personas y niños que quisiesen enseñar la dicha ciencia tuviesen quien se la enseñasen y se pudiesen aprovechar, de lo cual la dicha ciudad e sus vecinos y republica recibiría gran beneficio, por lo cual sus mercedes debían de convenirse y concertarse con el dicho preceptor y darle el salario conveniente para que en esta ciudad enseñe la dicha ciencia lo cual el nombre de la dicha ciudad pidió.

Y por los dichos señores justicia e regimiento visto y comunicado con el dicho bachiller Pedro López de Sojo letrado de la dicha ciudad que presente se halló, fueron de voto y parecer que el dicho bachiller se salariase por tiempo de tres años y que esta ciudad le haya de dar y de cada un año de salario porque asista en esta ciudad a enseñar la gramática y ciencia doce mil maravedíes pagados por tercios del año que han de correr desde el día que viniere hasta dicha ciudad y asistiere en ella con su casa y posada libre en que viva y pueda enseñar a los estudiantes que a su estudio vinieren y seis carros de leña cada un año

Lo cual los dichos señores justicia y regimiento le señalaron y mandaron que el procurador que al presente es y fuere dende aquí adelante, paguen al dicho bachiller ali preceptor los dichos doce mil maraveides de salario y casa y den la dicha leña pagado por sus tercios y lo pongan a cuenta de loa propios y rentas de esta ciudad y el dicho preceptor ali acepto el dicho salario estando presente el dicho bachiller Sojo y Martin de Torrecar y Pero de Pinedo alguaciles.

[3] Acuerdo del Ayuntamiento de Orduña de 16 de febrero de 1.687, requiriendo a la Compañía de Jesus la presencia de dos maestros

Por cuanto esta Ciudad se halla sin maestro de gramática para que los vecinos de ella aprendan la lengua latina y que el colegio de la Compañía de Jesus está obligada a poner maestro de escuela para que los niños aprendan los primeros rudimentos y poner maestros de gramática y teología moral. Decreto su Señoría se escriba al Reverendo Padre provincial de dicha Compañía de Jesus que envié dos religiosos, uno para enseñar la gramática y el otro para enseñar a los niños a leer y escribir, y se le ofrezca por esta Cuidad se le dará para el gasto que hiciesen dichos religiosos en cada un año lo que se le da de salario al maestro de niños que al presente hay, hasta en tanto que el dicho colegio este en la forma en que se capituló. Así lo decretó y firmo y en fe de ello yo el escribano.

[4] Acuerdo del Ayuntamiento de Orduña de 20 de diciembre de 1713 por la que se prohíbe exista otra escuela de niños que no sea la de los jesuitas

"Que por cuanto de las escuelas de los niños y buenos maestros en ellas depende como de principio y fundamento la salud de la republica así eclesiástica como secular, y por esta razón se debe atender a que las personas que hubieren de correr con este cargo no solo sean inteligentes en les escribir y contar, sino más principalmente a que sean temerosos de Dios y se apliquen con el mayor cuidado a enseñar a sus discípulos la Doctrina Cristiana, buenas costumbres y demás que se encamina a la salvación, y a este fin conduce mucho que haya escuela para niños separado de las niñas.

Y en atención a que el Colegio de la Compañía de Jesús de esta dicha Ciudad ha tenido y tiene un padre que se ejercita gravosamente en este ministerio con aplicación y buen visto y que es tan propio y principal instituto de los padres de la Compañía la enseñanza y la doctrina cristiana.

Y decretaron sus señorías que, en adelante, no se permita que persona alguna en esta ciudad tenga escuela de niños ni los admita en ella para la enseñanza de las primeras letras en concurrencia de niñas ni en otra forma, pena de 50 ducados y que se procederá a los que haya lugar, así lo decreto y mando se notifique y en fe yo el escribano. Francisco de Herrán"

[5] Solicitud del Ayuntamiento de Orduña y autorización de la Diputación de Bizkaia, para nombrar un maestro con conocimientos actualizados, quedando el actual de pasante (12-9-1854)

Que siempre ha considerado como de absoluta necesidad que la primera educación en un pueblo se halle a la altura que reclaman las luces del siglo y que sea como un plantel de donde salga los jóvenes morigerados y con la suficiente instrucción para poder ser útiles.

La Ciudad de Orduña se halla en esta parte desgraciadamente y a pesar de los buenos deseos que a todos animan, en una situación excepcional, notándose con dolor que los niños no reciben la debida instrucción no por culpa tal vez del actual maestro, sino porque habiendo obtenido y servido la escuela hace ya treinta y tantos años, ni por su avanzada edad, ni por los conocimientos que poseía cuando obtuvo el magisterio, insuficientes hoy, después del establecimiento de las escuelas normales, puede corresponder a lo que exigen los adelantos del siglo en la primera educación de los niños.

Por estas razones, el ayuntamiento cree llegado de poner eficaz remedio a un mal de tanta trascendencia con el establecimiento de un maestro de la escuela normal que se halle adornado de los conocimientos necesarios e indispensables a la buena educación de la juventud. Siendo, no obstante, doloroso que el actual maestro acreedor por sus largos servicios a toda consideración, quede sin una subsistencia decorosa, opina el Ayuntamiento que establecido el nuevo profesor, pueda hacer aquel las veces de pasante o ayudante de este, encargándose, de los niños de corta edad para cuya dirección es muy a propósito, con el sueldo debido a su buen comportamiento y que baste a sostenerlo en su vejez.

Que cuanto va expuesto es útil, necesario y conveniente a la Ciudad de Orduña, no puede ocultarse a V.S.S. así como que cualquier aumento de gasto que la realización de este pensamiento traiga consigo, será insignificante comparado con las ventajas que al procomunal de vecinos ha de resultar. Así lo han comprendido los señores capitulares a quienes el Ayuntamiento consulto en sesión del día 27 y de cuya acta se acompaña acta

LA GRIPE VASCA DE 1918

Por Ramón Zurimendi

Hace años repasando datos sobre la guerra civil en la comarca me encuentro con las cifras de los reemplazos de 1937 de Amurrio y Arrastaria correspondientes a los nacidos en 1916. De los 11 varones nacidos en esa fecha en Amurrio 3 habían fallecido siendo bebes. Esto supinía que el 27% de los nacidos habían muerto a los pocos años. Los mismos datos se repetían para Arrastaria. De los 11 mozos nacidos en 1916, 3 murieron siendo bebes. Ante estos datos me planteo si la gripe "española" de 1918 ha tenido incidencia en la comarca. La tradición oral transmitida por nuestros abuelos así lo testifica. El contagio fue masivo.

Los ayuntamientos de la zona recogen con mas o menos preocupación la pandemia de la gripe pero son datos imcompletos y a veces se ha perdido documentación de las juntas de sanidad de cada pueblo. También ocurre que algunas veces la causa de la muerte no venga especificada. La sanidad pública está poco implantada en la comarca, los medios son escasos. Un médico en cada pueblo, subvencionado por el ayuntamiento, tenía que hacer un esfuerzo ímprovo para atajar la enfermedad.

No hay en el País Vasco muchos estudios sobre la gripe española del 18 pero si sabemos que afectó al 50% de la población, produciendo un gran impacto social, pero solo una pequeña parte de los enfermos falleció por "grippe". Es esta la primera denominación que aparece een los documentos. La palabra proviene del frances grippe que significa garra, gancho porque la enfermedad agarra rápidamente al paciente. durante la segunda mitad del siglo xx se han dado varios episodios de pandemias provocadas por la gripe: La gripe italiana (1945 - 1948), la gripe asiática (1957 - 1958), la gripe de Hong Kong (1968 - 1970) o la gripe rusa (1977 - 1978) pero ninguna de ellas llegó a la virulencia de la del 18.

En el libro de Antón Erkoreka "La pandemia de gripe española en el País Vasco" dice " Hay muchos estudios sobre la gripe española y en ellos se comprueba que su comportamiento fue similar en todo el mundo: Una primera onda epidémica, en la primavera de 1918, con la clínica habitual de la gripe y con unos efectos demográficos limitados, y una segunda onda que se inició a finales de verano y se prolongó en el otoño que afectó a una gran parte de la población, provocando una clínica brutal, de evolución muy rápida, caracterizada por hemorragia masiva en los pulmones que provocaba encharcamiento y en muchos casos, una muerte dolorosa por ahogamiento en dos o tres días. Impresionan las informaciones sobre el desarrollo de la enfermedad, en algunos casos los primeros síntomas aparecían a la mañana y el sujeto había fallecido por la noche. Afectaba especialmente a jóvenes y a adultos - jóvenes y era usual que fallecieran varios miembros de la misma familia en un corto espacio de tiempo". Se puede decir que de las tres olas que hubo de gripe solo la segunda afectó gravemente al País Vasco. Su punto álgido se dio entre los meses de octubre y noviembre de 1918. Las cifras de muertes en España fluctuan, según los investigadores, entre los 150000 y 250000 fallecidos, con una tasa de mortalidad de hasta el 12 por mil.

–2-1-75

EN LAS DOS ULTIMAS SEMANAS

BILBAO: 30 MUERTES POR DIA

«Ni en la famosa gripe de 1952-53 —nos explicaron en la Funeraria— se registró tanto fallecimiento como en estas dos últimas semanas de diciembre».

★ LA GRIPE ESTA HACIENDO ESTRAGOS ENTRE LA GENTE DE MAS DE CINCUENTA AÑOS

★ EN LA FUNERARIA NO DAN ABASTO

BILBAO. — (LA GACETA DEL NORTE.) La verdad es que la cosa resulta pero que muy seria.

Nadie, ni los más viejos, recuerdan algo igual. En las dos últimas semanas de este diciembre que también se «muere», han fallecido en Bilbao más de 420 personas...

En la Agencia Funeraria Santa Casa de Misericordia están como locos.

—No hay tiempo ni para comer... —me decía el gerente y director de la misma, don Jesús España.

—Así que 420 muertos...

—¡ Una cosa mala, oiga! Ni en la gripe de 1952-53 hubo tanto «trabajo»...

En aquellos tiempos —cuentan las crónicas— el promedio alcanzó la escalofriante cifra de 18 cadáveres por día.

¡30 MUERTOS DIARIOS!

Pero esta vez, estas dos últimas semanas de 1974 el promedio se ha «disparado»: ¡30 fallecimientos por día!

—Desde el 16 al 29 del presente mes de diciembre —nos explicó el gerente de la aludida Funeraria—, el «trabajo» ha sido y sigue siendo continuado, agotador. Días llevamos de hasta siete y diez cadáveres. El personal no tiene tiempo ni para dormir.

LA LADINA GRIPE

—¿Y las causas? ¿Porque este «desastre» tendrá alguna justificación...?

—Pues sí. Parece ser que un elevado índice de fallecimientos tiene su origen en la gripe.

—¿Y a qué edades afecta primordialmente?

—A personas mayores. El promedio señala a mayores de 50 años.

—¿Qué día ha sido el de mayor «trabajo», como lo llaman ustedes?

—La noche del 24 al 25. Es decir, la «nochebuena».

La verdad es que raro es el bilbaíno que no ha experimentado el denominado «trancazo». Ni los servicios de urgencia ni los centros hospitalarios dan abasto.

Y lo malo es que esto sigue... J. J. BENITEZ

La primera onda epidémica de la primavera de 1918 casi no afectó al País Vasco. Se propagó desde Potugal hacia Andalucia, Extramadura y Castilla pero no subió hasta el norte peninsular. La segunda, en otoño, desde Francia se propagó rápidamente por todo el territorio provocando una gran mortandad. Los primeros casos se dan en septiembre. En octubre se produce una presentación masiva de casos desapariciendo a finales de noviembre con la mayoría de la población inmunizada por el contagio generalizado.

En Vitoria la gripe se cebó más en los hombres y entre la gente joven de entre 15 y 34 años, quizás por la condición de ciudad de reclutas y seminaristas. En Bilbao, en octubre, mueren 675 personas y en noviembre 320 afectando más a personas de entre 15 y 34 años, en teoria los más fuertes y sanos. Los niños y niñas de 0 a 4 años fue otro de los segmentos también más afectados. En Orozko la tasa bruta de mortalidad de 1918 llegó al 41,2 por mil. La mayoría de los muertos eran niños y jóvenes. Orozko fue uno de los pueblos donde la mortalidad provocada por la gripe y sus derivadas complicaciones del aparato respiratorio fue de las más elevadas del País Vasco.

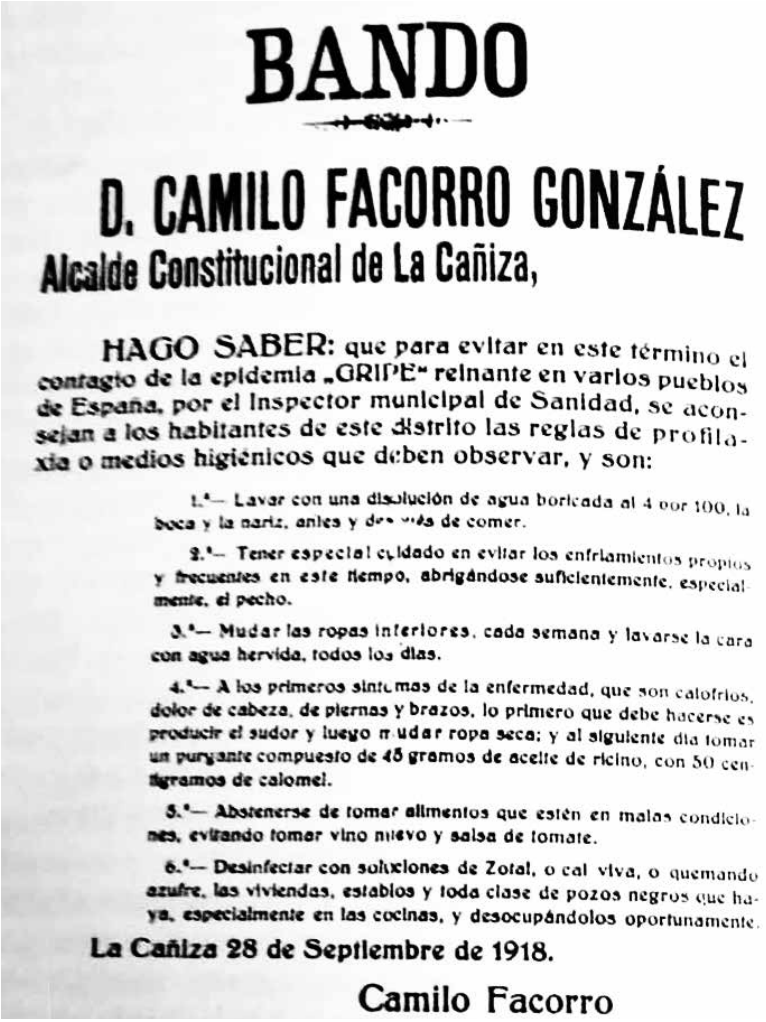

BANDO

D. CAMILO FACORRO GONZÁLEZ

Alcalde Constitucional de La Cañiza,

HAGO SABER: que para evitar en este término el contagio de la epidemia „GRIPE" reinante en varios pueblos de España, por el Inspector municipal de Sanidad, se aconsejan a los habitantes de este distrito las reglas de profilaxia o medios higiénicos que deben observar, y son:

1.ª— Lavar con una disolución de agua boricada al 4 por 100, la boca y la nariz, antes y des pués de comer.

2.ª— Tener especial cuidado en evitar los enfriamientos propios y frecuentes en este tiempo, abrigándose suficientemente, especialmente, el pecho.

3.ª— Mudar las ropas interiores, cada semana y lavarse la cara con agua hervida, todos los días.

4.ª— A los primeros síntomas de la enfermedad, que son calofrios, dolor de cabeza, de piernas y brazos, lo primero que debe hacerse es producir el sudor y luego mudar ropa seca; y al siguiente día tomar un purgante compuesto de 45 gramos de aceite de ricino, con 50 centigramos de calomel.

5.ª— Abstenerse de tomar alimentos que estén en malas condiciones, evitando tomar vino nuevo y salsa de tomate.

6.ª— Desinfectar con soluciones de Zotal, o cal viva, o quemando azufre, las viviendas, establos y toda clase de pozos negros que haya, especialmente en las cocinas, y desocupándolos oportunamente.

La Cañiza 28 de Septiembre de 1918.

Camilo Facorro

En Amurrio que en 1918 rondaba los 1300 habitantes mueren 26 personas, de las cuales 9 son a causa de la gripe. Las muertes se producen entre el 17 de octubre y el 21 de noviembre. 6 lo hacen el primer mes. Predominan entre los fallecidos los varones (5). De los 9 fallecidos 2 son niños de 2 y 4 años, 3 jóvenes de 18, 21 y 23 años, 2 adultos y 2 ancianos. Por gripe mueren dos y el resto por neumonías gripales. La gripe se lleva la vida de Marcelina Echevarria Andicoechea de 73 años el 17 de octubre. De Félix Álava Elejalde de 18 años el 21 de octubre. De Ciriaco Molinuevo Largacha de 56 años el 25 del mismo mes. De Joaquín Isla Lapaza de 23 años el 25 de octubre. De Maria José Montilla García de 2 años el 29 del 10. De Felipe Vesga Angulo de 79 años el 31 de octubre. De Maria Flores Yarritu Lejarza de 4 años el 7 de noviembre. De Emeterio Aldama Arberas de 50 años el 20 de noviembre y de Félix Berganza Urtiaga de 21 años el 21 de noviembre.

La documentación sobre la gripe en el ayuntamiento de Amurrio es escasa. El 4 de marzo se acuerda "llevar a cabo la vacunación y revacunación de los habitanyes del término municipal, dando comisión la médico titular para que adquiera lo necesario". El 27 de octubre la corporación gratifica con 3 pesetas diarias a José Erausquin por "prestar servicios de vigilancia y desinfecciones, según acuerdo de la junta de sanidad, por la enfermedad gripal". El 12 de noviembre el ayuntamiento afirma que debe dinero por la conducción de cadáveres de las personas fallecidas que carecen de recursos como " consecuencia de la enfermedad gripal reinante". El 1 de diciembre el cura párroco invita a la corporación "al solemne triduo que tendrá lugar los día 6, 7 y 8 de diciembre, para dar gracias al todopoderoso, por mediación de la santisima virrgen María por la curación de los muchos enfermos de la epidemia". En la lucha contra la gripe destacó la labor realizada por el médico del pueblo Jesús Garro. Ante su casa, en el ayuntamiento, en el pórtico de la iglesia, se amontonaban numerosas personas que solicitaban atención médica para sus enfermos. Su trabajo fue muy importante y con bastante éxito. Pasada la epidemia la corporación municipal le formuló oficialmente su más expresivo reconocimiento por su meritoria labor y entrega.

En Llodio la situación es parecida. En marzo se hace un gasto importante en vacunas. El 24 de agosto el ayuntamiento acuerda pagar a los médicos por la vacunación obligatoria. En septiembre cae enfermo el alcalde Francisco Larrea. El 9 de octubre el ayuntamiento decide buscar un médico sustituto ya que el titular sr. Montoya se encuentra muy grave a causa de la gripe. El día 26 de ese mismo mes fallece el galeno y la corporación decide hacerle un pequeño mausoleo. El Marqués de Urquijo consigue traer otro médico dede la Dirección General de Sanidad, su nombre es José María Moreno Rubio. El 20 de noviembre el ayuntamiento decide seguir pagando al médico aunque ya apenas quedan casos de gripe. El 27 de ese mes se da por extingido la epidemia de gripe en el valle de Llodio y se "felicita al médico por su altruismo y sacrificio personal".

En Orduña en otoño del 18 se suspenden la feria agrícola ganadera y un desfile militar con tropas del batallón Garellano y otras venidas de Burgos pra evitar aglomeraciones y contagios masivos. La junta de sanidad, a finales de septiembre, toma medidas para evitar la transmisión de la enfermedad. En esta época Orduña es el epicentro económico de la comarca, con un importante sector comercial y artesanal y un flujo constante de viajeros. La junta de sanidad obliga a los médicos de la ciudad a dar cuenta al inspector sanitario de los casos de gripe que detecten. Asi mismo se crea una brigada de desinfección con la misión de ir a las casas de las personas contagiadas para desinfectar las habitaciones, ropas y objetos que han estado en contacto con los enfermos. La junta quiere evitar aglomeraciones por lo que insta al párroco para que tome medidas en los oficios religiosos. También prohibe los espectáculos públicos en lugares cerrados y obliga a que cafés y tabernas ventilen varaias veces al día sus establecimientos. La junta de sanidad apremia para que se supriman las clases a las tardes y propone que los maestros lleven a los niños de paseo al campo. Por último se obliga a vigilar a los viajeros procedentes de lugares con mucha incidencia de gripe.

El 7 de octubre llega una circular del ministerio de la gobernación en la que sugiere que se organize un puesto sanitario de vigilancia y desinfección en la estación del ferrocarril dada la importancia del enclave de Orduña. En diciembre deja de haber casos por lo que el ayuntamiento decide dar una gratificación a los farmaceúticos titulares de la ciudad por su dedicación con 100 pesetas sobre su dotación.

EL DIARIO MONTAÑÉS

PUBLICACIÓN CATÓLICA DE INFORMACIÓN Y DE NOTICIAS REGIONALES Y DE INTERÉS GENERAL

1918

Año XVII • Santander • NÚMEROS 5.563-5.924

Llega a Santander la epidemia de gripe, que afecta a la mayor parte del país

Conocida como «la gripe española», causó más de 20 millones de víctimas en el mundo

Alemania firma el armisticio que pone fin a la guerra en Europa

Muere Leonardo Rucabado

Los bolcheviques fusilan al zar Nicolás II y a su familia

CANTABRIA

Surge la idea que dará lugar a la futura Casa de Salud Valdecilla

CANTABRIA

La Sociedad Española de Construcción Naval se implanta en Reinosa

Como vemos son normas y recomendacionesque no nos son ajenas. Medidas que hoy también se repiten y que en su día tuvieron cierta efectividad. Al final el contagio masivo provocó la inmunidad de la población. En palabras de Antón Erkoreka en su libro podemos decir que " la epidemia fue de aparición brusca, duró pocas semanas, enfermó mas de la mitad de la población, fallecieron 12 de cada 1000 habitantes y produjo gran alarma social que, en algunos momentos, llegó al pánico, como lo reflejan los medios de comunicación de la época, las medidas administrativas que se tomaron y el recuerdo oral que ha perdurado hasta nuesros días"

Quiero dar las gracias a Mariano Hernández, Txelu Navarro y a Celestino Diez por sus aportaciones para realizar este modesto artículo.

URDUÑA
ORDUÑA
ORDUÑA, ¡Tenemos una historia que contarte!
URDUÑA, ezagutu beharreko Bizkaiko historia!

plaza amurrio, s.a.
plaza amurrio,sa
SUMINISTROS PARA LA CONSTRUCCIÓN
creando tu estilo,
creando tu hogar
• azulejos y pavimentos
• baños y grifería e hidromasaje
• chimeneas
• mobiliario de jardín y complementos
• cerramientos
• ferretería
• materiales de construcción
Pol. Industrial Zankueta. Larrimbe, Amurrio (ÁLAVA) • Tfno.: 945 89 02 93 Fax: 945 89 00 00 • www.plazaamurrio.com

AMURRIO BIDEAN
SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO LOCAL
TOKI GARAPENERAKO ELKARTEA

AMURRIO
UDALA
AYUNTAMIENTO

Asesoría Aiala

> Iturralde, 1 · AMURRIO
Tfno.: 945 890 450
Fax. 945 890 001
e-mail: aiala@asesoriaaiala.com
www.asesoriaaiala.com

Fiscal - Contable - Laboral - Seguros
DECLARACIONES DE RENTA - CONTRATOS
HERENCIAS - NOMINAS Y SEGUROS SOCIALES

ASESORAMIENTO A EMPRESAS Y AUTONOMOS

txakolin
Ibilbidea

BISITAK TXAKOLINDEGIETARA

Esperientzia paregabeaz gozatu

EZINBESTEKOA DA ERRESERBA EGITEA
Ordutegia: 11:30
Erreserbak: www.aiaraldea.org
Amurrioko Turismo bulegoa (945 393 704)
www.rutadeltxakoli.com

EKAINA

1 Astobiza

8 Torre de Murga

15 Gure Ahaleginak

22 Artomaña

UZTAILA

29 Arzabro

6 Beldui

Txistus Gancedo *1968-tik zuretzat ikertzen*

Gure azkenengo ikerketaren emaitzak aurkezten ditugu:

- Soinu garbia eta orekatua
- Afinazio hobetua.
- Moldagarritasuna
- Soinu adierazkorra

Soinu berri bat gozatu ...

Plaza Armurulanda 1, 01470 Amurrio, Araba Telf. 665702034

Rincón del caserío

Pablo Ruiz de Aranoa e Isidora Aranoa.(Caserío Arenalde-Amurrio)

LA GLOBALIZACION

Desde que existe el ser humano en la Tierra este ha sido su gran dominador. Se conocen infinidad de culturas a través de los tiempos y cambiando algunos matices se basaban todas en la fuerza, en el poder, es decir en la dominación, en ocasiones uniéndose pequeños para hacer un grande, mas de lo mismo. En la sociedad de consumo parece que esta dominación es llamada globalización. Cuando se dieron las grandes rutas de la sal, algodón y demás habría personas que fueron perjudicadas por ese tipo de negocios que se realizaban en buena parte de la Tierra (Asia, África y Europa). Todo este tipo de situaciones se han ido dando antes y después de la apertura de estas rutas.

ESTRUCTURA FAMILIAR Y EVOLUCION

En los tiempos de nuestros abuelos la economía estaba basada en lo que ofrecía del caserío que se basaba en el trabajo de los componentes del caserío, unidas familiares de 5 a 10 personas. La caza y la pesca también ayudaban a esa economía humilde pero digna. La evolución de la sociedad fue quitando rentabilidad al caserío, de forma que la ganadería y la agricultura que se daba no pudo resistir los envites de estructuras cercanas.

Familia Solaun Zubiaur (Urieta-1925 Amurrio)

Mural del 75 aniversario del Frontón de Amurrio

AVDA. AYALA Nº2
TLFNO. 945 89 08 51
AMURRIO
CAFE BAR ATXUBI

Asesoramiento: Fiscal - Laboral - Contable

Licencias Caza - Pesca - Armas
Vehículos Matriculaciones - Transferencias - Bajas
Certificados Nacimiento - Penales - Últimas voluntades
Subvenciones Creción de empleo - Autoempleo
Transportes Tarjetas - Visados
Renovaciones Permisos de conducir

ARRATE GESTORIA

Iturralde 2
01470 AMURRIO
945 89 02 06

Seguros - Planes de ahorro - Productos financieros

arberas
ferretería industrial

945 320 660
Ultimamente anda todo al revés

Fotos para el recuerdo

Arriba y de izq. a dcha.:
1. Lorenzo Aldama
2. Tori Aldama
3.
4. Jose Luis Albizua
5. Angel Sasiain
6. Benito Echeguren

De izq. a dcha.:
1. Leonor Aguirre
2. Felisa Martinez
3. Feli Perez

1. Timoteo Santos
2. Jose Miguel Ojembarrena
3. Mendia
4.
5.
6. Marcelo Echevarria
7. Pedro Ulibarri
8. Txema Echevarria
9. Angel Llano
10.
11. Paco Saez
12. Tete Pedruzo
13. Mikel Urreta

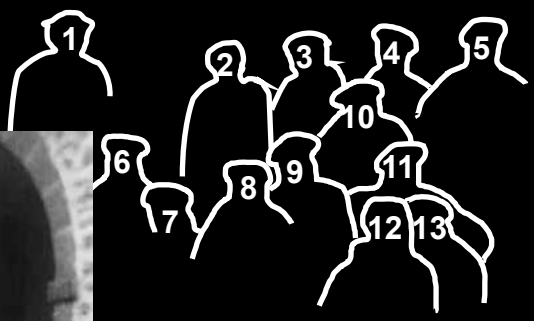

De izq. a dcha.:
1. Juanita Aspizua
2. Juan Antonio Albizua
3. Dolores Pinedo
4. Carlos Larrinaga

De izq. a cha.:
1. Anton Pinedo
2. Rafael Pinedo
3. Asun Pinedo
4. Pilar Pinedo
5. Carmen Pinedo
6. Pepe Pinedo
7. Margarita Pinedo
8. Francisca Llanos
9. Dolores Pinedo

De izq. a cha.:
1. Mari Luz Jauregui
2. Josefi Berganza
3. Isabel Borde
4. Carmen Ugarte

De izq. a dcha.:
1. Alfredo Mendivil
2. Sabino Pinedo
3. Jorge Luyando
4. Patxi Padura

Día de el Domun De izq. a dcha.:
1. Asunta Aguirre
2. Mari Feli Caballero

EMPATÍA

por LABORAL Kutxa

Dicen que la empatía es la capacidad de ponerse en el lugar del otro. En LABORAL Kutxa creemos que también es **dar soluciones a tus necesidades.**

HIPOTECA FLEXIBLE

- **Decides el día de pago**
- **Modificas la cuota**
- **Tienes la Cuota Desahogo**

Cuota desahogo: con carencia de capital inicial. Opción de pagar solo intereses durante 12 meses, es decir, no pagar capital durante un año. Y carencias de capital intermedias: posibilidad de solicitar dos nuevas carencias de capital de 6 meses cada una, siempre que entre ellas medie al menos un año. Modificas la cuota: Posibilidad de reducción de cuota si ha sido adelantada previamente y sin posibilidad de superación de plazo inicial. Decides el día de pago: con posibilidad de elección del día del mes en que se quieren pagar las cuotas.

LABORAL kutxa

Hay otra forma